

**ACTA No. 1309**  
**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**3ª SESIÓN ORDINARIA**  
**REALIZADA EL 7 DE AGOSTO DE 2015**  
**PRESIDE, EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO,**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria (tercera) la Junta Departamental el siete de agosto de dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y dos minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

AMBROA, Ricardo	LAXALTE, Juan
CASTILLO, Manuel	MANFREDI, Enzo
CIRÉ, Roberto	MARTÍNEZ, Ángel
COLACCE, Alejandro	PASTORINI, Hermes
DIGHIERO, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
GALLARDO, Washington	RETAMOZA, Julio
GENTILE, Francisco	SOCA, Francis
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	TECHERA, Dahian
ÍFER, Ignacio	VALIENTE, Mauro
ILLIA, José	

**SUPLENTE**

FERREIRA, Luis	BARTABURU, Jorge
MEDINA, Raquel	GENOUD, Facundo
CABILLÓN, Rosanna	CABALLERO, Guadalupe
SUPERI, Nicolás	SILVA, Ma. Nidia
AYRES, Bosco	MENDIETA, Beder
FAGÚNDEZ, Marcelo	ÁLVAREZ, Braulio
RIVAS, Eduardo	BIGLIERI, Humberto
DUVAL, Susana	BENÍTEZ, Nair
RACOVSKY, Ana	MARTÍNEZ, Williams
MOLINARI, Emiliano	SILVEIRA, Ana
BÓFFANO, Aldo	SENA, Cecilia
ARRIGONI, Sergio	TESKE, Nelda
LISTUR, Adela	MARTINS, Luis
LEITES, Libia	DOLCE, Alfredo
BARRETO, Patricia	QUEIRÓS, Ricardo
ACOSTA, Natalia	BARTZABAL, Rafael
VEGA, Pablo	BICA, Verónica
BENÍTEZ, Daniel	BÁEZ, Juan
CUEVASANTA, Richard	SOLSONA, Karen
RUIZ DÍAZ, María	CASTRILLÓN, Sandra
LACUESTA, Sandra	DALMÁS, Dino
QUINTANA, Rossana	PAREDES, Carlos
MARTÍNEZ, Carmencita	DÍAZ, José
SABELÍN, Andrea	BERNARDONI, Didier
CARBALLO, José	CRUZ, Laura
BERRETTA, Mario	SUÁREZ, Luis
BALPARDA, Carlos	

**Fuera de hora:** Valeria Alonzo, Pablo Bentos, Mauro Buchner, Jorge Genoud, Roque Jesús, Nicolás Masseilot, Javier Pizzorno, Marcelo Tortorella.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** Silvia Fernández, Elsa Ortiz, Miguel Otegui, Hilda Texeira.-

Actúa en Secretaría la Directora General Interina, señora Graciela Inthamoussu.-

---

## **SUMARIO**

**1o.-** Apertura del acto.-

**2o.-** Informes de Presidencia.-

### **Media Hora Previa**

**3o.-** Columna de madera existente en la vereda Oeste de calle 33 Orientales esquina Leandro Gómez, con riesgo de caída. Planteo de la señora edila Carmencita Martínez.-

**4o.-** Prórroga por única vez y por un plazo de 30 días de los funcionarios que fueron contratados por la Intendencia el año previo a las elecciones departamentales. Planteo de la señora edila Dahian Techera.-

**5o.-** Aniversario (179o.) del Partido Nacional. Planteo del señor edil Alejandro Colacce.-

**6o.-** Radicación de familias sirias en tierras del Instituto de Colonización en Quebracho. Planteo del señor edil Ignacio Ífer.-

**7o.-** Preocupación por la situación del Vertedero de Guichón. Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez.-

**8o.-** Lomadas existentes que han provocado accidentes e inconvenientes por no estar bien realizadas. Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

### **Asuntos Entrados**

#### **A) Comunicaciones.-**

**9o.-** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.- Contesta Oficio No. 79/15 relacionado a moción del exedil Mauricio de Benedetti, referente a: "Necesidad de actualizar los índices Coneat". Carpeta No. 529.-

**10o.-** Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor Senador Ruben Martínez Huelmo, referidas al Día Internacional de Nelson Mandela. Carpeta No. 530.-

**11o.-** Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora Senadora Daniela Payssé, referentes a una publicación de la Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo, referida a "Una mirada a los últimos diez años". Carpeta No. 531.-

**12o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Oficio No. 299/15, relacionado a integración del Comité Organizador de la 50ª Semana de la Cerveza. Carpeta No. 532.-

- 13o.-** Ministerio del Interior.- Contesta Oficio No. 106/15, relacionado a moción del señor edil Dino Dalmás, referente a: “Más agentes policiales para la Seccional 4ª de Policía”. Carpeta No. 534.-
- 14o.-** Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora representante nacional Cecilia Bottino, referidas a preocupación por la finalización de algunas inversiones del Estado en el departamento de Paysandú. Carpeta No. 547.-
- 15o.-** Facultad de Ingeniería.- Contesta Oficio No. 313/15, relacionado a moción del exedil Luis Lopardo, respecto a “Aniversario del nacimiento del científico matemático uruguayo José Luis Massera”. Carpeta No. 553.-
- 16o.-** Cámara de Representantes.- Remite palabras vertidas en Sala por la señora representante nacional Patricia Vasquez Varela, referidas a necesidad de contar con unidades de emergencia móvil que cubran el radio suburbano y rural de Paysandú. Carpeta No. 557.-
- 17o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante nacional Patricia Vasquez Varela, referente a que se instrumenten los mecanismos pertinentes para que el evento “Dos sueños unidos” logre el apoyo necesario. Carpeta No. 558.-
- 18o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante nacional Patricia Vasquez Varela, referente al proyecto de recuperación del tramo ferroviario que une Pueblo Algorta con la ciudad de Fray Bentos. Carpeta No. 559.-
- 19o.-** Juntas Departamentales de Canelones, Tacuarembó, Cerro Largo, Lavalleja, San José, Soriano, Colonia, Treinta y Tres y Durazno.- Comunican integración de Mesa para el período 2015-2016.- Carpeta No. 562.-
- 20o.-** Mevir, Junta Departamental de Treinta y Tres, Cruz Roja Paysandú, Intendencia de Treinta y Tres y Centro Universitario de Paysandú.- Acusan recibo de Oficio por el que se comunicaba integración de la nueva Mesa, augurando éxitos en la gestión.- Carpeta No. 536.-
- 21o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Oficio No. 141/15 relacionado a moción de la exedila Sandra Navadián, referente a: “Plaza Terra, un espacio para compartir en familia”. Carpeta No. 568.-

**B) Asuntos a tratar.-**

- 22o.-** Aprodime – Bárbara Inhelder.- Solicita se declare de interés departamental el Proyecto “2 Sueños Unidos”, enviando material informativo de la maratón y el picadero. Carpeta No. 535.-
- 23o.-** Vecinos de los barrios Villa Soriano, Las Cabañas, IC 19 y Covisan 3 solicitan que se construya en la zona una cancha multiuso y una cancha de fútbol infantil.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta No. 551.-
- 24o.-** Municipio de Piedras Coloradas.- Remite moción de la señora Concejal Karina Berruela, referente a: “Extensión de convocatoria explotación participación público privada, ramal ferroviario de Algorta a Paysandú”. Carpeta No. 552.-

- 25o.-** Homenaje a Ignacio González, medalla de oro en los Panamericanos de Canadá.- Moción de la señora edila Laura Cruz. Carpeta No. 555.-
- 26o.-** Homenaje a Camila Magliano, medalla de oro en las olimpiadas especiales. Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta No. 561.-
- 27o.-** Reconocimiento a la atleta sanducera Camila Magliano que participó en las olimpiadas especiales. Moción de los señores ediles Valeria Alonzo y Braulio Álvarez. Carpeta No. 586.-
- 28o.-** Reconocimiento al Club Unión, campeón nacional de fútbol femenino. Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Washington Gallardo y Ricardo Ambroa. Carpeta No. 599.-
- 29o.-** Olimpiadas especiales.- Moción de los señores ediles Edys Cravea, Enzo Manfredi y Daniel Benítez.- Carpeta No. 601.-
- 30o.-** Reconocimiento a Ignacio González, exitosa participación en los Panamericanos de Toronto 2015.- Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Washington Gallardo y Ricardo Ambroa. Carpeta No. 603.-
- 31o.-** Hogar estudiantil en la llamada “Casa del Intendente”.- Moción de los señores ediles Laura Cruz, Emiliano Molinari e Ignacio Ífer. Carpeta No. 556.-
- 32o.-** Junta Departamental de Lavalleja. Comunica que la señora edila Alexandra Inzaurrealde solicita se envíe los textos de reglamentos aprobados para los Municipios. Carpeta No. 560.-
- 33o.-** Sesión especial en homenaje a Aparicio Saravia.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nidia Silva y Nelda Teske.- Carpeta No. 571.-
- 34o.-** Declaración de Interés Departamental al Campeonato Sudamericano de Yoga Artístico.- Moción del señor edil Carlos Paredes.- Carpeta No. 569.-
- 35o.-** Reconsideración del asunto: “Declaración de Interés Departamental al Campeonato Sudamericano de Yoga Artístico. Moción del señor edil Carlos Paredes. Carpeta No. 569.-”
- 36o.-** Pista Amateur-Propuesta para ser considerada.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud y Jorge Genoud. Carpeta No. 570.-
- 37o.-** Problemática del barrio “Curupí”, más precisamente la zona denominada “Bajo Curupí”. Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nelda Teske, Martín Álvarez, Gastón Berretta, Gabriela Gómez, Pedro Illia, Javier Pizzorno y Carmencita Martínez. Carpeta No. 572.-
- 38o.-** Animales sueltos en la vía pública. Moción del señor edil Ángel Sosa.- Carpeta No. 573.-
- 39o.-** Proceso: Aprender a lo largo de toda la vida. Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta No. 574.-
- 40o.-** Bituminización de la ruta 4.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta No. 575.-

- 41o.-** Pérdida de agua potable en la red de OSE. Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta No. 576
- 42o.-** Repintado y mejoras en la señalización de la ruta 90 entre Paysandú ciudad y pueblo Esperanza.- Moción de los señores ediles Ma. Nidia Silva, Ignacio Ífer, Nelda Teske y Dino Dalmás.- Carpeta No. 577.-
- 43o.-** Tala inmediata de árboles.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta No. 578.-
- 44o.-** Construcción de rampas en la zona del balneario Municipal y adyacencias.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta No. 579.-
- 45o.-** Designación del Anfiteatro del Río Uruguay con el nombre de “Anfiteatro del Río Uruguay Aníbal Sampayo”.- Moción de los señores ediles Humberto Biglieri, Marcelo Tortorella, Marta Lamas, Luis E. Martins, Karen Solsona y Julio Kniazev. Carpeta No. 580.-
- Comunicación Inmediata.-
- 46o.-** Horno crematorio para uso en los cementerios en la ciudad de Paysandú. Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Miguel Otegui. Carpeta No. 581.-
- 47o.-** Transformar la escuela 25 en escuela de tiempo completo. Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta No. 582.-
- 48o.-** Relevamiento exhaustivo del estado de las columnas en plazas y paseos públicos del departamento. Moción del señor edil Alfredo Dolce. Carpeta No. 584.-
- 49o.-** Establecer por decreto departamental que los funcionarios jubilados de la Intendencia Departamental que pasen a ser atendidos por el Sistema Nacional Integrado de Salud, sigan recibiendo en iguales condiciones los beneficios asistenciales que les brinda Chafman.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Marcelo Tortorella, Roque Jesús y Alejandro Colacce. Carpeta No. 585.-
- 50o.-**Reconsideración del tema: “Establecer por decreto departamental que los funcionarios jubilados de la Intendencia Departamental que pasen a ser atendidos por el Sistema Nacional Integrado de Salud, sigan recibiendo en iguales condiciones los beneficios asistenciales que les brinda Chafman.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Marcelo Tortorella, Roque Jesús y Alejandro Colacce. Carpeta No. 585”.-
- 51o.-**Construcción de espacios maternas.- Moción de la señora edila Cecilia Sena.- Carpeta No. 587.-
- 52o.-** Situación del sector empresarial por faltas de políticas nacionales que lo estimulen. Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Valeria Alonzo. Carpeta No. 588.-
- 53o.-** Instalación de servicio WI-FI en espacios públicos y plazas de la ciudad de Paysandú y centros poblados del interior departamental.- Moción del señor edil Pablo Bentos.- Carpeta No. 589.-
- 54o.-**Cese de contratos de la Intendencia Departamental empeora la situación de desempleo de Paysandú. Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Nicolás Masseillot.- Carpeta No. 590.-

55o.- Comunicación inmediata.-

56o.- Prórroga de la sesión.-

57o.-Continúa el tema en consideración: Cese de contratos de la Intendencia Departamental empeora la situación de desempleo de Paysandú. Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Nicolás Masseilot. Carpeta No. 590.-

58o.- Término de la sesión.-

---

## 1o.-APERTURA DEL ACTO.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señores ediles, buenas noches. Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión ordinaria convocada para hoy.-

## 2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** (Lee) *“Secretaría de Ordenamiento Territorial de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental. Solicita designación de posibles integrantes de una nueva Comisión Especial Permanente de Patrimonio Edilicio y Áreas Protegidas”.*

*“Jornada anual (17º.) de la Unidad de Producción Intensiva de Carne.- Invitan a participar de la misma, a realizarse el día jueves 13 de agosto, a la hora 8 y 30 en el Salón Egeo”.*

Invita a participar de la misma a quien habla, si hay ediles interesados en concurrir en representación de la Junta –es el 13 de agosto a las 8 y 30 horas, en Egeo– se comunican con la señora Secretaria.

(Lee) *“Coordinadora Unidad de Educación Permanente – Cenur Litoral Norte. Invitan a curso de actualización referente a Organización Administrativa, Carrera Administrativa, Estatuto del Funcionario Público, etc”.*

Comunico que ya se informó a las bancadas y nombraron a los Ediles que concurrirán. Los cupos que paga la Junta ya están cubiertos. Los Ediles y/o funcionarios que quieran concurrir por su cuenta, lo pueden hacer. Tienen un costo de 800 pesos las cuatro jornadas (11 y 12/08 y 01 y 08/09 de 19 a 21:30 horas en el CUP).

Los que quieran se comunican con la señora Secretaria. Tendría que ser entre lunes y martes, mejor si es el lunes.

(Lee) *“Participación de las edilas Raquel Medina como titular y Ana María Silveira como suplente en el Consejo Consultivo Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica”.*

*“Planteamiento referente a si se debe o no usar los títulos en los nombres de los señores ediles”.*

Tenemos que conversarlo en reunión de Mesa con todas las bancadas – porque, por ejemplo, en el Palacio Legislativo no se usa ningún título– y ponernos de acuerdo para tener una forma de conducirnos.

Por último, la Junta de Transparencia y Ética Pública pide a todos los ediles –titulares y suplentes– la declaración jurada de patrimonio. Es obligación hacerla dentro de los 60 días posteriores a los 30 días de la proclamación, y quedan menos de 60 días para cumplir con ese requisito. Lo digo, porque hay muchos ediles nuevos. Esa declaración jurada queda en un sobre cerrado y, si no hay ningún inconveniente, dicen que la devuelven durante el quinquenio. Como el comunicado llegó a última hora, se va a hacer llegar una fotocopia a

cada bancada. Se los recuerdo porque es una obligación que tenemos todos, titulares y suplentes.

Los informes de comisión fuera de hora pasan al final del orden del día.

*“Prórroga hasta el 31/12/15 del plazo establecido en el literal b del Artículo 2o. del Decreto No. 5410/2007, debiendo abonarse el beneficio de retiro incentivado hasta la fecha.- La Intendencia remite a consideración.*

*Presupuesto, informa”.*

Se refiere a los funcionarios de la Intendencia Departamental jubilados, algunos son municipales y otros no, porque hoy cambió la denominación.

*“Deportistas de nivel nacional e internacional necesitan apoyo institucional.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.-*

*Deportes y Juventud, informa”.*

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Comenzamos con la media hora previa.

### **MEDIA HORA PREVIA**

#### **3o.- COLUMNA DE MADERA EXISTENTE EN LA VEREDA OESTE DE CALLE 33 ORIENTALES ESQUINA LEANDRO GÓMEZ, CON RIESGO DE CAÍDA.-**

Planteo de la señora edila Carmencita Martínez.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Martínez.

**SRA.MARTÍNEZ:** Señor Presidente: hoy traemos a esta Sala, una situación realmente preocupante que está sucediendo en la zona céntrica de nuestra ciudad. En la vereda oeste de calle 33 Orientales esquina Leandro Gómez, existe una columna de madera, que fue colocada en ocasión de la reforma de una casa allí existente –que ha sido incluida en el listado patrimonial del Departamento– oficiando dicha columna de soporte de la mampostería. Actualmente, se encuentra inclinada, apoyada en la antigua “Casa Sorondo”, muy próxima a caer, generando una situación de extrema peligrosidad, puesto que es una zona muy transitada, ya que por esa arteria los pasivos se trasladan a BPS, los adolescentes concurren a un liceo existente en la zona y niños que a diario caminan por la vereda donde la columna permanece atravesada a punto inminente de caer, a eso se debe agregar un estacionamiento de motos. El deterioro es tal, que presenta rotura total en su base. Entrego a la Mesa fotografías recientes, como insumo para la comisión. Esta no es más que una clara responsabilidad de los técnicos encargados de iniciar la obra de reforma de la mencionada casa. Es realmente imprescindible que el poste sea retirado en forma inmediata por la alta peligrosidad que implica para la población.

Por lo antes expuesto, solicito que mis palabras pasen al señor Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio y seguimiento. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la solicitud de la señora Edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 527/2015.-VISTO el planteamiento realizado por la Sra. Edila Carmencita Martínez en la Media Hora Previa de sesión del día de la fecha, referente a: ‘Columna de madera existente en la vereda oeste de calle 33 Orientales esquina Leandro Gómez, con riesgo de caída’.**

**CONSIDERANDO que la mocionante solicita que el tema se remita a la Intendencia Departamental, derivándose posteriormente el tema a la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental.**

**2o.-Derívase el planteo a la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Salen los señores ediles B. Álvarez, F. Genoud y Berretta) (Entra la señora edila Silveira y el señor edil J. Genoud)

**4o.-PRÓRROGA POR ÚNICA VEZ Y POR UN PLAZO DE 30 DÍAS DE LOS FUNCIONARIOS QUE FUERON CONTRATADOS POR LA INTENDENCIA PREVIO A LAS ELECCIONES DEPARTAMENTALES.-** Planteo de la señora edila Dahian Techera.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Dahian Techera.

**SRA.TECHERA:** Señor Presidente: quisiera tomarme estos minutos, a los efectos de celebrar una de las tantas medidas tomadas por el intendente departamental, Guillermo Caraballo. De acuerdo con lo que prometió en la campaña electoral, dispuso analizar la situación de aquellos funcionarios cuyo ingreso no fue ajustado a derecho, es decir, los ingresos que se hicieron violentando toda normativa. Días atrás, el Ejecutivo brindó un informe sobre un exhaustivo estudio que realizó sobre aquellas personas contratadas, en el cual se sigue como eje temático, como eje principal, que aquellas personas que ingresaron en el año previo al acto eleccionario y que tienen un contrato que cesa el 31 de julio –que ha pasado– sus contratos no les serán renovados. Esto es así, no por un criterio arbitrario del Intendente sino porque se ha violentado todo tipo de normativa. Tenemos –les recuerdo– el artículo 229, de la Constitución, que paso a leer, que dice: “*El Poder Legislativo, las Juntas Departamentales, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados no podrán aprobar presupuestos, crear cargos, determinar aumentos de sueldos y pasividades, ni aprobar aumentos en las Partidas de Jornales y Contrataciones en los doce meses anteriores a la fecha de las elecciones ordinarias...*” –sigue.

Tenemos que tener en cuenta este Artículo, con la norma concordante del artículo 9 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental.

Pues bien, vemos entonces que la decisión tomada por el Intendente no es arbitraria, como se ha dicho anteriormente, ya que la forma en como estos funcionarios ingresaron no es la que establece el derecho, sino que se hizo violentando toda normativa, ingresando funcionarios por doquier, con un tinte de irregularidad vergonzoso.

No obstante, teniendo en cuenta que muchos de estos contratos cesaron el 31 de julio pasado, se ha tomado la medida de prorrogarlos, por única vez y por un plazo de 30 días, a efectos de que los servicios brindados por la Intendencia no se vean perjudicados.

Tenemos que tener en cuenta otros funcionarios que se desempeñaban bajo un contrato de Función Pública, que también vencía el 31 de julio y, casualmente, fueron contratados el año previo a las elecciones. Estos contratos tampoco serán renovados.

Les paso a comunicar –quizá ya el Poder Ejecutivo ha brindado un informe sobre esto– que en la primera quincena de este mes de agosto se



realizará un estudio en las diferentes direcciones, a los efectos de determinar cuáles son las vacantes generadas y, si es necesario, que por razones de buen servicio, las mismas sean ocupadas.

He aquí que me enorgullece manifestarle a este Cuerpo que se convocará a llamados públicos. Vuelven los llamados públicos a la Intendencia, abiertos y transparentes, presididos por el criterio de igualdad de oportunidades, sin favoritismos partidarios, a efectos de que esas vacantes sean ocupadas.

Es necesario –y así lo consideró el intendente, doctor Guillermo Caraballo– modificar el régimen de contratación, a los efectos de reducir lo que se denomina “trabajador eventual”. Pues bien, no quiero aburrirlos pero les explico la definición de “trabajador eventual” para el derecho laboral. Son aquellos “trabajadores contratados para satisfacer necesidades de trabajo extraordinarias...” (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Le queda un minuto, señora Edila.

**SRA.TECHERA:** “...o excepcionales y de duración limitada”. Con este régimen se demuestra que la eventualidad solamente debe aplicarse en aquellas tareas que realmente la requieran. No sé cuál habrá sido la necesidad que requirió, el año anterior a las elecciones, el ingreso de estos trabajadores.

Nadie puede negar que esta fuerza política ha sido la única gran defensora de los derechos fundamentales de los trabajadores. No estoy en contra de los trabajadores, sí repudio la forma en que se produjo el ingreso de los mismos, que no se ajustó a derecho.

Ahora, a través de los llamados públicos, se cumplirá con la normativa establecida, permitiendo que todos los ciudadanos tengan derecho a ocupar esos cargos.

Repudio la utilización de los trabajadores como moneda de cambio, la utilización de la Intendencia como botín de repartos clientelares, cada vez que se aproxima el período electoral. (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Terminó su tiempo, señora Edila.

**SRA.TECHERA:** Redondeo y finalizo, señor Presidente.

Compañeros, quiero decirles que dentro de la ley todo, fuera de la ley nada. Muchas gracias. (Aplausos desde la barra)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se solicita orden, no pueden haber manifestaciones de ningún tipo.

#### **5o.-ANIVERSARIO (179) DEL PARTIDO NACIONAL.-** Planteo del señor edil Alejandro Colacce.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Señor Presidente, ediles y sanduceros todos. Me dirijo a este Cuerpo –sin dudas, usted también se sentirá reconocido– con motivo de celebrarse 179 años del Partido Nacional el próximo 10 de agosto, por lo que compartiré una breve reseña.

Manuel Oribe asume la presidencia de la República en 1835, encuentra que el Estado, anteriormente gobernado por el general Fructuoso Rivera, presenta una inestabilidad económica, producto, entre otros factores, de irregularidades de la anterior gestión.

Le siguen a estos hechos el decreto del Poder Ejecutivo, con fecha 10 de agosto de 1836 –es por ese motivo que nuestra agrupación “Por un Paysandú para todos”, tiene esta legendaria fecha de 1836– en el que llama a

empleados públicos, militares y civiles en general, a lucir en su vestimenta una divisa blanca con la inscripción “Defensor de las Leyes”, en claro respaldo a la Constitución de 1830 en la integridad de las instituciones y, por ende, al gobierno que las representa.

El profesor Juan Pivel Devoto, en su “Historia de los partidos políticos en el Uruguay”, dice, refiriéndose a la fecha: *“blancos y colorados, sin llegar a constituir aun partidos orgánicos, definen sus tendencias en 1836, sustentando, unos el principio de autoridad identificado con la nación, y otros el de la libertad personificada en la figura del caudillo. Aunque estuviera reñida con el orden, nacionalistas los primeros, querían plasmar mediante la organización constitucional los destinos del país, viviendo en paz dentro de sus fronteras; surgían en cambio los colorados aliados a la emigración unitaria, con una visión política que desbordaba los contornos de la República y que aspiraba a abarcar en sus soluciones problemas de los estados vecinos”*.

Superada la luctuosa Guerra Grande y el efervescente período posterior, con las políticas de fusión y de pactos, cobra protagonismo Bernardo Berro, presidente constitucional entre 1860 y 1864. Se lo recuerda como un digno representante del sentir blanco, por su colaboración con el Gobierno del Cerrito y su marcado apego a las leyes, que enfrentó la revolución “florista” de 1864-1865, en la que, heroicamente, Leandro Gómez con sus hombres defendió con valentía la Troya de América y los principios de soberanía e independencia del Uruguay, hasta sucumbir.

(Sale el señor edil Gentile) (Entra el señor edil Fagúndez)

Desplazados del poder político, pisoteados sus derechos y perseguidos, los blancos nos levantamos en armas al mando de Timoteo Aparicio en la Revolución de las Lanzas en el año 1870.

En el año 1872, aprueban una serie de principios que conceden al viejo Partido Blanco, lineamientos políticos formales, teniendo entre sus más activos impulsores al joven Francisco Lavandeira, poco después fallecido en la defensa por la democracia.

A la inmediata etapa del militarismo le suceden las ya conocidas y meritorias revoluciones saravistas de 1897 y 1904, lideradas por el general de poncho blanco, Aparicio Saravia, el joven Luis A. de Herrera y Diego Lamas, que con el indispensable apoyo de tantos otros blancos de distintos orígenes se levantaron una vez más para asegurar el voto secreto y otras garantías ya reclamadas.

Con el siglo XX, surgen también en la interna de nuestro partido, nuevos grupos y sectores. Algunas figuras notorias de ese período fueron Herrera, Roxlo, Washington Beltrán, Daniel Fernández Crespo, Basilio Muñoz y Javier Barrios Amorío, en una etapa que concluye con la reunificación del partido y la estrategia electoral de 1959 que nos lleva a los gobiernos colegiados blancos. (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Le queda un minuto, señor Edil.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor Presidente. Tras los dos períodos particularmente difíciles para la colectividad y el país todo, la década del 70 presenta nuevos desafíos para los blancos, que sabremos, como en otros memorables tiempos, enfrentar bajo las viejas banderas, y en la figura del último gran caudillo, me refiero a Wilson Ferreira Aldunate, dejando su vida en defensa de los derechos vedados por la dictadura cívico-militar y la traición de otras fuerzas políticas del momento, en el Pacto del Club Naval.

Ya en el siglo XXI, con sus desafíos posmodernos presenta a nuestros líderes, Luis Lacalle Pou y Jorge Larrañaga las dignas metas de facilitar un espacio para la juventud del partido, su militancia joven y la reactivación y permanencia de aquellos principios de honestidad administrativa, descentralización y gobernabilidad. Con la experiencia de 179 años de existencia, con historias de aciertos y desaciertos. (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Redondee, señor Edil.

**SR.COLACCE:** Ya finalizo, señor Presidente. Hoy nuestro homenaje es en agradecimiento a las mujeres y hombres visibles del partido y a aquellos cuya voz y cara no se conocen pero que han sido puntales indispensables en la historia y en la vida de nuestro Partido Nacional.

Solicito que mis palabras sean elevadas al Honorable Directorio del Partido Nacional y a los medios de comunicación. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Balparda)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Así se hará, señor Edil.

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor Presidente. Antes de referirme al tema, lamentablemente, debo disentir con la compañera de Comisión.

(Murmullos-dialogados).

Perdón, el Artículo 24 establece que si disiento, el tema pasa al final del orden del día. Solicito que se descuenten estos minutos de aclaración, de los cinco minutos que dispongo para presentar el tema.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Sin duda.

**SR.ÍFER:** El Artículo 24 establece: *“Si se suscita discusión y no se puede resolver en el tiempo fijado, la Mesa dispondrá, sin debate, la inclusión del asunto en último término del Orden del Día de la misma sesión”*. Eso lo dice el Reglamento.

(Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Estamos en la media hora previa.

**SR.ÍFER:** Pero este artículo hace referencia a la media hora previa; léalo. ¡Habría que cambiarlo!

(Dialogados)

Lo que pasa que estamos cerca de la fecha en que Oribe decreta “Defensor de la ley y Defensor del Reglamento”.

(Salen los señores ediles Quequín y Carballo) (Entran los señores ediles Bernardoni, Balparda, Gentile y la señora edila Benítez)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

**SR.BERNARDONI:** Gracias, señor Presidente. A nosotros también nos hubiese gustado intervenir a raíz de la segunda exposición de la media hora previa, pero el tema solo pasa al final del orden del día si, luego de la intervención, sobran minutos y otro edil solicita que se trate. Quiere decir que, reglamentariamente, no le asiste razón al señor edil porque, para habilitar esa discusión, debió haber pedido la palabra mientras la señora edila Techera hacía su alocución. (Interrupciones)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tengo entendido lo mismo, pero por esta vez vamos a aplicarlo así y pasamos el tema a la Comisión para su consideración.

**SR.ÍFER:** De todas formas, nosotros presentamos una moción donde podemos discutir este tema.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Quiero hacer una acotación. En la media hora previa solo se puede tratar un tema y el señor edil ya iba por un segundo, eso está fuera de reglamento.

(Dialogados)

**6o.-RADICACIÓN DE FAMILIAS SIRIAS EN TIERRAS DEL INSTITUTO DE COLONIZACIÓN EN QUEBRACHO.-** Planteo del señor edil Ignacio Ífer.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor Presidente. Quiero hablar de un tema muy importante que salió publicado en la prensa, como es el realojo de las familias sirias en nuestro departamento.

Como partido y como orientales tenemos la tradición de recibir exiliados, de acoger a aquel emigrante que viene, como se decía antes, “con una mano atrás y otra adelante”. Nuestra tradición solidaria es recibir con los brazos abiertos y fraternos a aquel que viene en búsqueda de nuevos horizontes –como lo hicieron muchos de nuestros antepasados–, algunos exiliados (campana de orden) y otros, justamente, perseguidos. Es bueno que se siga cumpliendo con esta tradición, pero no cuando se postergan derechos de los criollos, de nuestros coterráneos por beneficiar –a mi juicio, en exceso– a los inmigrantes, como explica el representante de la Intendencia en el diario de la fecha, donde dice que se les va a otorgar una tierra del Instituto de Colonización en Quebracho. También dice que ASSE va a pasar una policlínica especialmente para ahí.

Me encantaría que por los diferentes pueblos del departamento se distribuyan policlínicas, así podrían trabajar mejor. Todo el mundo sabe –más aún, los que son de mis pagos– que la forma de trabajar de las policlínicas no es como la de antes. Hablo con propiedad, conozco el tema y sé que si no fuera por la colaboración de la Intendencia –imagino que lo va a seguir haciendo–, no podrían trabajar.

(Salen los señores ediles Bernardoni, Balparda, Gentile y Laxalte) (Entran los señores ediles Quequín, Rivas y las señoras edilas Duval y Sena)

Sin embargo, según ha trascendido en algún medio de prensa, Mario Díaz les garantiza una visita periódica de ASSE para ayudar a estas familias. No estoy en contra de que vengan, solo digo que, a veces, tenemos que mirar más lo que pasa dentro de nuestra tierra, cuando todos sabemos que hay una cola larguísima en colonización para ingresar; todo el mundo conoce a alguien que espera una tierra hace tiempo. Esto no es cosa de este Gobierno, seamos claros, es un buen instrumento que siempre funcionó mal y hoy no funciona del todo bien tampoco.

En Guichón hay 28 proyectos por ingresar, pero, sin embargo, ingresa una familia a la que se le otorgan tierras. Entiendo que se hace por una causa noble, pero también lo es aquel vecino que quiere labrar la tierra, que sabe de lo que está haciendo. ¿Quién no conoce a alguien con conocimientos de campo que está trabando de albañil en la ciudad? ¿Quién no conoce a alguien que, debido al macrocefalismo, terminó haciendo changas en la periferia de la ciudad? Por qué no priorizamos a estos orientales que no tienen tantas facilidades como sí las tienen estos ciudadanos sirios, que pretenden ser ciudadanos en nuestro país.

La igualdad ha sido bandera de este Gobierno y me parece que primero hay que empezar por los criollos (timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Le queda un minuto señor Edil.

**SR.ÍFER:** Sí, señor Presidente. Me preocupa que pase de esta forma. Sé que todavía la idea no está madura. Tengo fe en que van a recapitular, a pensar mejor y, quizá, se les dé las mismas soluciones a los vecinos que están, desde hace mucho tiempo, pidiendo un lugar en el Instituto Nacional de Colonización. Muchas gracias.

## **7o.-PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DEL VERTEDERO DE GUICHÓN.-**

Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

**SR.FAGÚNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Hoy queremos compartir con ustedes una situación muy preocupante que refiere al Vertedero de Guichón. En algún momento, la Dinama se refería al Vertedero como el "Tiradero de Guichón".

Y nos preocupa, sobre todo, la mala gestión de los residuos, que llevó adelante el Municipio de Guichón durante estos cinco años, con responsabilidad del Partido Nacional que fue gobierno departamental.

En la sesión del jueves 30, del Municipio de Guichón, que fue la continuidad de una sesión que se había suspendido el lunes 27 –esto habla de la desprolijidad que existe en el funcionamiento de este tercer nivel de Gobierno– hemos manifestado que vamos a ser más exigentes con los Municipios que cumplen el segundo período y un poco más tolerantes con quienes recién comienzan.

En definitiva, denunciamos el mal funcionamiento del Municipio de Guichón.

Decíamos que en la sesión del lunes 27, reitero, quedó suspendida, luego la levantó el jueves 30 el alcalde interino Álvaro Melo, en la que se trató el tema del Vertedero de Guichón, hubo manifestaciones de algunos concejales que realmente nos preocuparon por el nivel de desinformación que tienen en el tratamiento de residuos. Ellas propusieron que única solución para poner en orden el Vertedero era la quema, expresiones que rechazamos plenamente porque desde el punto de vista ambiental consideramos que es un proceso inaceptable.

Más allá se fue aún con está irresponsabilidad cuando deciden convocar a la ciudadanía para una audiencia pública –y escuchen bien los señores ediles– el día sábado, 48 horas después de transcurrida esta sesión. Es imposible desarrollar una audiencia pública por el proceso que implica desde convocatorias, anotar a quienes vayan a participar, brindar documentación a la ciudadanía, etcétera, aun así, el Municipio resolvió llevar adelante esta audiencia. Algunas publicaciones en la prensa por ciudadanos de Guichón llevaron a que el Municipio cambiara el título de la convocatoria por asamblea de ciudadanos. El título que mencionaba la prensa local era sobre una convocatoria a la ciudadanía para hablar acerca de si estaba de acuerdo con la quema de los residuos.

Rechazamos estas actitudes irresponsables de algunos concejales por tratar, de alguna manera, de hacer cómplices a los ciudadanos de un delito, ya que iniciar incendios está penado por el Artículo 206 del Código Penal. (Timbre

reglamentario) (Sale el señor edil Mendieta)(Entran los señores ediles Queirós e lfer)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Le queda un minuto, señor Edil.

**SR.FAGÚNDEZ:** Por lo tanto, queremos denunciar la irresponsabilidad con que se ha venido manejando el tema de los residuos. Hay responsabilidad del Partido Nacional, que encontró en esta asamblea de ciudadanos, la forma de descomprimir su responsabilidad y también la manera de trasladarla y compartirla con los ciudadanos. Volvemos a señalar que hicimos las denuncias pertinentes a la Dinama, donde nos apoyaron en lo que refiere a que está totalmente prohibido quemar residuos a cielo abierto. Por todo esto, solicitamos que nuestras palabras se pasen a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la Junta Departamental y también a los medios de comunicación. Gracias, señor Presidente. (Sale el señor edil Ayres) (Entra el señor edil Bóffano)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo la moción presentada por el señor edil Fagúndez. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (23 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 528/2015.- VISTO el planteamiento realizado por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez en la Media Hora Previa de sesión del día de la fecha, referente a: ‘Preocupación por la situación del vertedero de Guichón’.***

***CONSIDERANDO que el mocionante solicita que el tema se remita a los Medios de Comunicación, derivándose posteriormente el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.- Oficiese a los Medios de Comunicación.***

***2.- Derívese el planteo a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.***

**8o.-LOMADAS EXISTENTES QUE HAN PROVOCADO ACCIDENTES E INCONVENIENTES POR NO ESTAR BIEN REALIZADAS.** Planteo del señor edil Hermes Pastorini.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Gracias, señor Presidente. Voy a hablar de un tema al ya que me referí, de manera recurrente, en el período pasado. Hoy quisiera hacerlo, nuevamente, con motivo del cambio de gobierno –ahora que está nuestra administración–, a los efectos de corregir un montón de irregularidades que se cometieron en el período anterior. En el período anterior desde el momento en que se sucedieron varios accidentes, incluso accidentes que le costó la vida a más de uno y a otros quedar lisiados. Nos estamos refiriendo a las famosas lomadas que se hicieron con el propósito de controlar el tránsito y obligar a disminuir la velocidad. Pero he aquí que nunca se usó un criterio para hacerlas y no solamente eso, sino que todavía podemos ver que la que está frente al complejo Irene Sosa tiene varias ranuras, en distintos lugares, causadas por el roce de los tornillos de los motores de los autos que pasan por ahí por la altura con que se hizo, se hizo mal, incluso, ni siquiera se habían colocado carteles indicadores. Lo mismo sucedió con las lomadas de calle Independencia y con las que mandó hacer el Director de Tránsito de la época, para que no pasaran a mucha velocidad frente a su casa, que también están en la costanera y para lo único que sirven es para destrozar vehículos y no para reducir la velocidad.

(Salen las señoras edilas C. Martínez y Silveira y el señor edil W. Martínez)  
(Entran las señoras edilas Teske y Alonzo y el señor edil Dolce)

Creemos que es de orden, porque si en el período anterior cuando era oposición planteé este tema, naturalmente que debo hacerlo en este porque sé que nuestro gobierno va a corregirlas. Indudablemente estas lomadas están mal hechas, como también lo está la que hicieron en Joaquín Suárez antes de llegar a la escuela 42. Hay una cantidad de lomadas que están mal hechas, hay formas correctas de hacerlas, si uno busca en internet encuentra información sobre cómo se deben hacer y con qué altura, no los mamarrachos que hicieron en el período anterior. (Sale el señor edil Colacce) (Entra la señora edila Castrillón)

Pero no solamente queda ahí el tema de la seguridad, sino que también me preocupa, fundamentalmente porque ya han ocurrido varios accidentes, es la intersección de calles Cerrito y avenida Salto. Allí no existe ninguna protección, a pesar de que lo hemos pedido, simplemente hay un cordón que no tiene más de 20 centímetros y más de un auto y de una moto se han caído y se han accidentado varios vecinos en esa esquina. (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Le queda un minuto, señor Edil.

**SR.PASTORINI:** Gracias, señor Presidente. Por tanto, considero que es necesario pedirle a nuestro gobierno, a nuestra administración, que solucione esa situación, que ponga alguna barrera de contención, a los efectos de que no sigan sucediendo ese tipo de accidentes que son previsibles. Naturalmente que como hace dos o tres semanas que asumió este gobierno no le vamos a pedir que lo haga ya, pero es para que lo tenga en cuenta. Por lo tanto, quiero que estas palabras sean enviadas al señor Intendente, a la Dirección de Tránsito y que estas inquietudes se radiquen en la Comisión de Tránsito para su seguimiento. Son dificultades que cuestan vidas y hay que solucionarlas. Gracias, señor Presidente. (Salen los señores ediles Rivas y Fagúndez) (Entran los señores ediles Gentile y Manfredi)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la moción presentada por el señor edil Pastorini. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 529/2015.- VISTO el planteamiento realizado por el Sr. Edil Hermes Pastorini en la Media Hora Previa de sesión del día de la fecha, referente a: ‘Lomadas existentes que han provocado accidentes e inconvenientes por no estar bien realizadas’.***

***CONSIDERANDO que el mocionante solicita que el tema se remita a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia, derivándose posteriormente el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.- Oficiése a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia.***

***2.- Derívese el planteo a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.***

(Sale el señor edil Pastorini) (Entra el señor edil Arrigoni)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Dando por finalizada la media hora previa, quiero hacer una precisión. Aparentemente en la sesión pasada cometí un error, que habrá que considerar junto a un planteo que surgió hoy. El Reglamento dice –el mismo que estaba vigente hace 30 años, cuando yo fui edil- que aquel que no pudiera hacer uso de la palabra en la media hora previa, pasa para la sesión siguiente. Pero hubo un acuerdo en la sesión pasada, no lo pudimos encontrar, pero quienes lo invocan hablan de fecha y todo, lo vamos a seguir buscando, no se sabe si fue verbal o cómo, en cuanto a que aquel que no hacía uso de la palabra el día que se inscribió para hacerlo, quedaba

descartado y tenía que volver a inscribirse, en el orden que pudiera, en la sesión siguiente. Eso lo vamos a considerar en el correr de la semana, pero quería hacer la precisión porque en la sesión pasada le dije al edil Martínez que le quedaban dos minutos y dijo que prefería pasar para hoy, después desistió y por eso se solucionó el problema sin dificultad. (Salen los señores ediles Dolce, J. Genoud y las señoras edilas Teske y Benítez) (Entran los señores ediles F. Genoud y Álvarez)

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **A) COMUNICACIONES**

- 9o.-MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.**- Contesta Of. No. 79/15 relacionado a moción del exedil Mauricio de Benedetti, referente a: "Necesidad de actualizar los índices Coneat".-
- 10o.- CÁMARA DE SENADORES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor Senador Ruben Martínez Huelmo, referentes al Día Internacional de Nelson Mandela.-
- 11o.- CÁMARA DE SENADORES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora Senadora Daniela Payssé, referentes a una publicación de la Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo, referente a "Una mirada a los últimos diez años".-
- 12o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 299/15, relacionado a integración del Comité Organizador de la 50a. Semana de la Cerveza.-
- 13o.- MINISTERIO DEL INTERIOR.**- Contesta Of. No. 106/15, relacionado a moción del señor edil Dino Dalmás, referente a: "Más agentes policiales para la Seccional 4a. de Policía".-
- 14o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora Representante Nacional Dra. Cecilia Bottino, referidas a preocupación por la finalización de algunas inversiones del Estado en el departamento de Paysandú.-
- 15o.- FACULTAD DE INGENIERÍA.**- Contesta Of. No. 313/15, relacionado a moción del exedil Luis Lopardo, respecto a "Aniversario del nacimiento del científico matemático uruguayo José Luis Massera".-
- 16o.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite palabras vertidas en Sala por la señora Representante Nacional Dra. Patricia Vasquez Varela, referente a necesidad de contar con unidades de emergencia móvil que cubran el radio suburbano y rural de Paysandú.-
- 17o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite exposición escrita presentada por la señora Representante Nacional Dra. Patricia Vasquez Varela, referente a que se instrumenten los mecanismos pertinentes para que el evento "Dos sueños unidos" logre el apoyo necesario.-
- 18o.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite exposición escrita presentada por la señora Representante Nacional Dra. Patricia Vasquez Varela, referente al proyecto de recuperación del tramo ferroviario que une Pueblo Algorta con la ciudad de Fray Bentos.-
- 19o.- JUNTAS DEPARTAMENTALES DE CANELONES, TACUAREMBÓ, CERRO LARGO, LAVALLEJA, SAN JOSÉ, SORIANO, COLONIA, TREINTA Y TRES Y DURAZNO.**- Comunican integración de Mesa para el período 2015 – 2016.-



**20o.- MEVIR, JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, CRUZ ROJA PAYSANDÚ, INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES Y CENTRO UNIVERSITARIO DE PAYSANDÚ.**- Acusan recibo de oficio por el que se comunicaba integración de la nueva Mesa, augurando éxitos en la gestión.-

**21o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 141/15 relacionado a moción de la exedila Sandra Navadián, referente a: "Plaza Terra, un espacio para compartir en familia".

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, Presidente. Para plantear al Cuerpo votar en bloque desde el punto 1 al 13, dándoles un enterado a cada una de las comunicaciones.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción del señor edil Gentile. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

## **B) ASUNTOS A TRATAR**

**22o.-APRODIME - BÁRBARA INHELDER.**- Solicita se declare de interés departamental el Proyecto "2 Sueños Unidos", enviando material informativo de la maratón y del picadero.-

**SRA.DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Se propone que se declare de interés departamental y que pase a la Comisión de Cultura.

(Entran los señores ediles Bartzabal y Berretta)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Teniendo en cuenta la fecha, propongo votar el tema sobre tablas y declararlo de interés departamental. También, quisiera adherir al planteo de la sesión pasada, y sacarlos. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la solicitud del señor Edil en cuanto a juntar los dos planteos y por lo perentorio de los plazos, si no hay objeciones, aprobarlos sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: ***"DECRETO No. 7234/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el Proyecto "2 Sueños Unidos", llevado adelante por Aprodime (Asociación Pro Discapacitado Mental), consistente en una carrera que realizará el Sr. Jacinto Rivera, uniendo Montevideo con Paysandú, con el objetivo de obtener dinero para las obras de la Institución.***

***ARTÍCULO 2o.- Hágase saber".***

**23o.-VECINOS DE LOS BARRIOS VILLA SORIANO, LAS CABAÑAS, IC 19 Y COVISAN 3 SOLICITAN QUE SE CONSTRUYA EN LA ZONA UNA CANCHA MULTIUSO Y UNA CANCHA DE FÚTBOL INFANTIL.**- Moción del señor edil Edgardo Quequín.-

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Oficio a la Intendencia y que se derive a las Comisiones de Obras y Servicios y de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 530/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Edgardo Quequín, referente a: ‘Vecinos de los barrios Villa Soriano, Las Cabañas, IC 19 y Covisan 3 solicitan que se construya en la zona una cancha multiuso y una cancha de fútbol infantil’.**

**CONSIDERANDO** que el mocionante solicita se remita oficio al Sr. Intendente Departamental y que el tema se derive a las Comisiones de Deportes y Juventud y de Obras y Servicios.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.- Remítase oficio a la Intendencia Departamental.**

**2.- Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios y de Deportes y Juventud”.**

(Salen los señores ediles Quequín, Manfredi y Queirós) (Entra la señora edila Cruz y los señores ediles Masseilot y Molinari)

**24o.-MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS.-** Remite moción de la señora Concejal Karina Berrueta, referente a: "Extensión de convocatoria explotación participación público privada, ramal ferroviario de Algorta a Paysandú".

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Estuve analizando detenidamente lo que plantea la concejala, y, en primer lugar, veo que la exposición es igual a la que presenta la diputada Vasquez Varela. Y, segundo, el tramo que va de Piedra Sola a Salto ya está aprobado y se va a realizar. O sea que Piedras Coloradas está en ese tramo. Por lo tanto, hablar de algo que ya está aprobado y en el presupuesto, sería redundante. De cualquier manera pide que sus palabras pasen y no se vota. Gracias, Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Masseilot.

**SR.MASSEILOT:** Que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la solicitud del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 531/2015.- VISTO el tema: MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS.- Remite moción de la Sra. Concejal Karina Berrueta, referente a: ‘Extensión de convocatoria explotación participación público privada, ramal ferroviario de Algorta a Paysandú’.**

**CONSIDERANDO** que en Sala el Sr. Edil Nicolás Masseilot solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.”**

(Sale el señor edil A. Martínez) (Entran la señora edila Listur y el señor edil Báez)

**25o.-HOMENAJE A IGNACIO GONZÁLEZ, MEDALLA DE ORO EN LOS PANAMERICANOS DE CANADÁ.-** Moción de la señora edila Laura Cruz.-

**26o.-HOMENAJE A YAMILA MAGLIANO, MEDALLA DE ORO EN LAS OLIMPIADAS ESPECIALES.-** Moción del señor edil Edgardo Quequín.-

**27o.-RECONOCIMIENTO A LA ATLETA SANDUCERA YAMILA MAGLIANO QUE PARTICIPÓ EN LAS OLIMPIADAS ESPECIALES.-**

**28o.-RECONOCIMIENTO AL CLUB UNIÓN, CAMPEÓN NACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO.-** Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Washington Gallardo y Ricardo Ambroa.-

**29o.-OLIMPIADAS ESPECIALES.-** Moción de los señores ediles Edys Cravea, Enzo Manfredi y Daniel Benítez.-

**30o.-RECONOCIMIENTO A IGNACIO GONZÁLEZ, EXITOSA PARTICIPACIÓN EN LOS PANAMERICANOS DE TORONTO 2015.-** Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Washington Gallardo y Ricardo Ambroa.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Hay varias mociones del mismo tenor, por lo que propongo votarlas en conjunto. Si no me equivoco, son los puntos 4, 7, 24, 37, 39 y 41, que son reconocimientos y en una sesión especial los hacemos a todos. (Sale el señor edil Biglieri) (Entra la señora edila Solsona)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Cruz.

**SRA.CRUIZ:** Señor Presidente: en cuanto a unificar y tratar todo junto, algunas mociones corresponden a Ignacio González y otras a Yamila Magliano. Estaría de acuerdo con que se trataran juntas las que corresponden a Ignacio González y, por otro lado, si quienes las presentaron están de acuerdo, las de Yamila.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR.BARTZABAL:** Señor Presidente: son homenajes me parece que deberíamos hacerlos en conjunto, a todos los que se solicitan en las mociones.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señora Edila ¿usted quiere que se considere su moción o acepta el planteo del edil Bartzabal?

**SRA.CRUIZ:** Mi planteo sigue siendo que el homenaje a Ignacio González se considere aparte porque son competencias diferentes. Si bien corresponden a homenajes entiendo que son áreas distintas dentro del deporte y corresponde que a cada uno se le dé la relevancia que corresponda.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor Presidente. Todas estas mociones a que refería el compañero edil Gentile, pasan a la Comisión de Deportes, el diferente tratamiento lo dará esta comisión, simplemente lo que se está planteando es votar su pase en conjunto. Acá en Sala no vamos a resolver para quién es el homenaje, lo resuelve la comisión que se dará su espacio para tratar los diferentes temas de acuerdo a cómo lo entienda.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señora Edila, usted igual plantea que se traten por separado.

**SRA.CRUIZ:** Que el planteo se vote en conjunto, pero solicito a la Comisión de Deportes que considere que son dos temas que deben ser tratados por separado.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señor edil Gentile ¿acepta el agregado de la señora Edila?

**SR.GENTILE:** Sí, señor. Reiteramos los puntos para que no haya confusión, 4, 7, 24, 37, 39 y 41.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción del señor edil Gentile, de votar en conjunto estos puntos y el pase de estos a la Comisión de Deportes y Juventud con el agregado de la señora Edila de que se traten por separado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 532/2015.- VISTO las mociones: HOMENAJE A IGNACIO GONZÁLEZ, MEDALLA DE ORO EN LOS PANAMERICANOS DE CANADÁ.- Moción de la Sra. Edila Prof. Laura Cruz. HOMENAJE A YAMILA MAGLIANO, MEDALLA DE ORO EN LAS OLIMPÍADAS ESPECIALES.- Moción del Sr. Edil Edgardo Quequín.***

**RECONOCIMIENTO A LA ATLETA SANDUCERA YAMILA MAGLIANO QUE PARTICIPÓ EN LAS OLIMPIADAS ESPECIALES.-** *Moción de los Sres. Ediles Valeria Alonzo y Braulio Álvarez.*

**RECONOCIMIENTO AL CLUB UNIÓN, CAMPEÓN NACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO.-** *Moción de los Sres. Ediles Cristina Ruiz Díaz, Washington Gallardo y Ricardo Ambroa.*

**OLIMPIADAS ESPECIALES.-** *Moción de los Sres. Ediles Edys Cravea, Enzo Manfredi y Daniel Benítez.*

**RECONOCIMIENTO A IGNACIO GONZÁLEZ, EXITOSA PARTICIPACIÓN EN LOS PANAMERICANOS DE TORONTO 2015.-** *Moción de los Sres. Ediles Cristina Ruiz Díaz, Washington Gallardo y Ricardo Ambroa.*

**CONSIDERANDO** que en Sala se propone que las referidas mociones se traten en conjunto y sean derivadas a la Comisión de Deportes y Juventud.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** *Derívense las referidas mociones a la Comisión de Deportes y Juventud”.*

(Salen los señores ediles Ciré, Gentile, Soca y Bóffano) (Entran el señor edil Dalmás, y las señoras edilas Leites, Barreto y Acosta)

### **31o.-HOGAR ESTUDIANTIL EN LA LLAMADA “CASA DEL INTENDENTE”.-**

Moción de los señores ediles Laura Cruz, Emiliano Molinari e Ignacio Ífer.-

**SRA.DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Propone oficios y que el tema se radique en las Comisiones de Cultura y de Presupuesto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Molinari.

**SR.MOLINARI:** Señor Presidente: antes que nada, quiero reconocer haber logrado un acuerdo entre los tres partidos políticos para llevar adelante este tipo de mociones, lo cual enriquece el trabajo de los ediles en este Cuerpo. Esperemos que en lo que tiene que ver con la financiación de este tipo de gastos, o de inversiones en este caso, también podamos llegar a algún tipo de acuerdo.

Por otra parte, en cuanto a la moción, quiero expresar mi apoyo y, supongo, que también el de mis compañeros, porque está en la base de nuestras propuestas. (Campana de orden)

Muchas gracias, Presidente. Esta moción, refiere a la necesidad de un hogar estudiantil, el cual hoy por hoy está colmado de jóvenes estudiantes. Esta propuesta está en las bases de nuestro programa de Gobierno, que creado en una discusión muy intensa entre todos los compañeros de la fuerza política, por lo tanto es un placer para mí que sea compartido por los otros partidos políticos.

En nuestra fuerza política consideramos que es fundamental que se obtenga un mejor servicio en lo que tiene que ver con lo cualitativo y lo cuantitativo. O sea, conseguir más camas para que más jóvenes puedan acceder a ese derecho –porque en realidad no es un beneficio, sino un derecho– de poder estudiar en la capital sanducera y mejorar las condiciones del hogar estudiantil, que estaba bastante abandonado.

Vale destacar que la Administración actual ya está trabajando en lo que tiene que ver con el hogar estudiantil. Para nombrar una medida puntual –que parece algo mínimo– se entregaron frazadas a los jóvenes, porque no tenían ese elemento básico. Vale destacar la actitud de este Gobierno departamental que está (campana de orden) proclive a mejorar las condiciones de estos estudiantes.

(Sale el señor edil Gallardo) (Entra la señora edila Medina)

También quiero destacar lo importante que ha sido el desarrollo de la descentralización, en lo que tiene que ver con la Universidad de la República. No es algo menor, porque muchas veces se utiliza la descentralización como

una bandera política, pero es lindo verla en resultados. En lo personal, tuve que radicarme en la capital para realizar mis estudios, y hoy, para mí, es un orgullo que amigos, compañeros, conocidos puedan realizar carreras universitarias en mi ciudad. Es algo sumamente importante y hay que reconocer el trabajo que ha hecho el expresidente de la República, compañero José Mujica y el ex rector de la Universidad, Rodrigo Arocena, en cuanto a este tema.

Por lo tanto, señor Presidente, en lo personal voy a votar esta moción, la comparto. Si bien se sugiere la creación de un hogar estudiantil en la Casa del Intendente, el Gobierno departamental podrá considerar otras opciones que crea oportunas. En lo personal considero que lo importante es que los jóvenes puedan radicarse en la ciudad de Paysandú. Apoyo la moción porque es una alternativa importante para contribuir a que los jóvenes del interior puedan formarse. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Antes de concederle la palabra a la señora edila Cruz, les comunico que si no solicitan que el tema sea considerado como grave y urgente, no podremos continuar desarrollándolo.

(Dialogados)

Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR.BARTZABAL:** Moción que el tema sea tratado como grave y urgente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción del señor edil Bartzabal.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Tiene la palabra la señora edila Cruz.

**SRA.CRUIZ:** Gracias, señor Presidente. Como expresaba el edil que me antecedió, creemos que la educación es un tema que trasciende los colores partidarios. Por eso es que estamos más que contentos en presentar esta moción, en conjunto con los compañeros de las otras bancadas.

Como observaban anteriormente, la creciente matrícula a nivel terciario en nuestra ciudad hace que resulte imperativo tener un hogar estudiantil más amplio, con mayor acceso. Además, queremos destacar el hecho de que, gracias a esta descentralización que ha tenido tanto Formación Docente como la Universidad, como también las áreas terciarias de la UTU, ha posibilitado que muchos estudiantes del interior del departamento puedan acceder a la capital departamental a realizar estudios de este nivel.

Por lo tanto, presentamos y vamos a votar afirmativamente esta moción porque es un tema trascendental, por el que, además, estamos dispuestos a seguir trabajando.

(Sale la señora edila Gómez) (Entra el señor edil Dolce)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Llamé y tuve la iniciativa porque, como dijo la compañera, me parece que la educación debe ser, realmente, una política de Estado, se tiene que enfocar en conjunto. Además, seamos claros, lo permitía, porque los compañeros saben que en el disenso y en el calor de la campaña siempre estuvo el momento de la picardía, de la buena relación entre los tres, hemos coincidido en diferentes cuestiones, lo cual llevó a que el trabajo realmente sea fácil, sobre todo, en un punto que a mí me importa. Me importa no generar más gastos para la Intendencia. Pensando en ahorrar fue que decidí que se hiciera en la Casa del Intendente. La llamada Casa del Intendente no ha sido bien

utilizada ni por el Gobierno de Pintos y, a mi juicio, tampoco se le sacó el jugo en nuestro gobierno. O sea que no hay disyuntiva, en ese sentido.

Tenemos que mirar hacia delante y, justamente, solucionar el problema concreto de los ciudadanos y estudiantes que vienen del interior, sobre todo, para los que no tienen dónde quedarse, que muchas veces estudian en el ómnibus (murmullos- campana de orden) recorriendo distancias muy largas, considerando el costo que eso les implica, así como en otros casos en que no han tenido otra alternativa que alquilar generándoles aún costos mayores. Ahí ya entramos a otro tema –que sé que a los ediles que mocionaron conmigo les gusta– que es si la educación realmente es gratuita o no en nuestro país. Pero ese es otro tema. Ahora me importa que salga adelante esta propuesta. (Sale la señora edila Castrillón) (Entra el señor edil Paredes)

La moción dice concretamente lo siguiente, compañeros y señor Presidente: *“Solicitamos que la Intendencia cree un hogar estudiantil y que se destine la Casa del Intendente para este fin. Que esta moción pase a las comisiones de Cultura y de Presupuesto de este Cuerpo”*. Si se quiere votar parcialmente es asunto de los demás integrantes del Cuerpo, pero es una moción concreta. Reitero, creo que se le puede dar un fin mejor –el protocolo y las reuniones que se destinaban a ese principio, no me parecen buenas. Considero que se puede ser más fructífero dando una solución como esta. Y sé que los compañeros de todas las bancadas van a votar a favor, porque de hecho algo parecido hizo el expresidente Mujica cuando destinó parte de la chacra de Anchorena para Agronomía.

(Sale el señor edil Dolce) (Entra la señora edila Gómez)

Entonces, como sé que ellos exhiben eso, con razón, como algo muy bueno de ese período, sé que esto será destinado a los estudiantes y que se aprobará que la Casa del Intendente sea destinada para hogar estudiantil. Me parece que es una buena idea. Es bueno que coincidamos y que aquí realmente se haga una política de departamento, de Estado, tomarla con esa responsabilidad de saber que la educación es, como se dijo alguna vez, educación, educación y educación. Debemos seguir insistiendo porque creo que es bueno llevarlo a la práctica con estos planteos concretos. (murmullos-campana de orden) Gracias.

(Sale la señora edila Sena) (Entra el señor edil Balparda)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR.BARTZABAL:** Gracias, señor Presidente. Considero importante el hogar estudiantil, especialmente para los gurises del interior –y pensando en los padres que siempre se afligen para que continúen sus estudios. Uno de los grandes problemas es el alojamiento, por el gasto que significa. Por eso, apoyo y felicito a los tres ediles –compañeros– por este planteo, para que los gurises puedan seguir estudiando.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Molinari.

**SR.MOLINARI:** Muchas gracias, señor Presidente. Referido a lo que plantearon los ediles que me precedieron en el uso de la palabra, comparto plenamente el espíritu, y coincido con el compañero Nacho Ífer, en cuanto a que a la “Casa del Intendente” no se le ha dado el uso requerido. El único gran problema que tiene la Casa es que las dimensiones no son muy grandes como para realizar un gran hogar estudiantil; tampoco se puede dimensionar más.

Por lo tanto, si bien es una buena opción, dejo en manos del Gobierno departamental elegir la mejor opción para crear un nuevo hogar estudiantil, como es el espíritu de todos.

No tengo problemas en votar la moción tal como está, porque es una manera de transmitir el mensaje de la necesidad que existe por crear un hogar estudiantil. (Sale el señor edil Baez) (Entra el señor edil Martins)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, señor Presidente. Solicito fundamentar mi voto negativo.

Quienes conocemos la casa sabemos que las dimensiones no dan para nada y encima creo que es zona inundable. Acompaño el espíritu de hacer un Hogar pero no ahí. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 533/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Prof. Laura Cruz, Cr. Emiliano Molinari e Ignacio Ifer referente a: ‘Hogar estudiantil en la llamada ‘Casa del Intendente’”.**

**CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan se remita oficio al Sr. Intendente Departamental, al Centro Universitario Paysandú, al Instituto de Formación Docente, al Instituto Tecnológico Superior de Paysandú, a la Federación de Estudiantes Universitarios y a los Medios de Comunicación del Departamento y que el tema se radique en las Comisiones de Cultura y de Presupuesto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental, al Centro Universitario Paysandú, al Instituto de Formación Docente, al Instituto Tecnológico Superior de Paysandú, a la Federación de Estudiantes Universitarios y a los Medios de Comunicación del Departamento**

**2o.-Derívese el tema a las Comisiones de Cultura y de Presupuesto”.**

(Salen la señora edila Cruz y el señor edil Molinari) (Entran los señores ediles Suárez y Manfredi)

**32o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.-** Comunica que la señora edila Alexandra Inzaurrealde solicita se envíe los textos de reglamentos aprobados para los Municipios.-

**33o.- SESIÓN ESPECIAL EN HOMENAJE A APARICIO SARAVIA.-** Moción de los señores ediles Ignacio Ifer, Nidia Silva y Nelda Teske.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor Presidente. Propongo que los puntos 6 y 10 se traten en conjunto y pasen a la Mesa, allí se resolverá cómo enviar los textos y cuándo hacer el homenaje a Aparicio Saravia.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la propuesta. Por la afirmativa. (Interrupciones) (Dialogados)

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 534/2015.- VISTO los temas: JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Comunica que la Sra. Edila Alexandra Inzaurrealde solicita se envíe los textos de reglamentos aprobados para los Municipios.**

**SESIÓN ESPECIAL EN HOMENAJE A APARICIO SARAVIA.- Moción de los Sres. Ediles Ignacio Ifer, Nidia Silva y Nelda Teske.**

*CONSIDERANDO que en Sala se solicita que los referidos temas sean derivados a la Mesa de la Corporación.*

*ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívense los mencionados temas a la Mesa de la Corporación”.*

**34o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE YOGA ARTÍSTICO.-** Moción del señor edil Carlos Paredes.-

Paredes.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Paredes.

**SR.PAREDES:** Gracias, señor Presidente. Quiero agregar que es una nueva disciplina que se está desarrollando en Paysandú (campana de orden) y, por lo tanto, necesita el apoyo de la Intendencia y de la Junta.

(Salen los señores ediles Valiente, Álvarez y las señoras edilas Duval, Alonzo, Castrillón) (Entran los señores ediles Superí, Jesús, Cuevasanta Martínez, Benítez y la señora edila Caballero)

Se trata de un campeonato Sudamericano que se llevará a cabo el 4 y 5 de octubre, donde van a participar entre 100 y 120 competidores provenientes de Argentina, de Brasil y de Uruguay, para el cual se tiene pedido el estadio Cerrado. Hay que abastecerlos de alojamiento y comida, por eso se necesita el respaldo del Ejecutivo y del Legislativo.

Solicito que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Y que se declare de interés departamental.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Hago una precisión antes de votar la moción del señor edil. Cuando se solicita “el apoyo de la Junta”, sería bueno que en la moción constara qué tipo de apoyo, porque el apoyo es muy relativo. En este caso, le solicito al señor edil que se comunique con la Comisión cuando se considere el tema, a los efectos de plantear el apoyo requerido, pero, de ahora en adelante, si se puede especificar en la moción, mejor.

Está a consideración la moción del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**35o.-RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO: “DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE YOGA ARTÍSTICO”.-** Moción del señor edil Carlos Paredes.

**SRA.MEDINA:** Estaba pidiendo la palabra, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Perdón, ¿para fundamentar el voto?

**SRA.MEDINA:** No, pedí la palabra antes y no me vio.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración la reconsideración del tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Gracias, señor Presidente. Quería preguntarle qué es lo que se puso a votación, si lo que solicitó el señor Edil o el pase a la Comisión.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Previamente votamos el pase a la Comisión, el apoyo y la declaración de interés departamental.

Se pone a consideración la moción del edil Paredes. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)



Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7235/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental al Campeonato Sudamericano de Yoga Artístico, que se realizará en el Estadio Cerrado ‘8 de Junio’, de nuestra ciudad, los días 4 y 5 de octubre próximo. ARTÍCULO 2o.- Hágase saber”.**

**36o.- PISTA AMATEUR-PROPUESTA PARA SER CONSIDERADA.-** Moción de los señores ediles Facundo Genoud y Jorge Genoud.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Facundo Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor Presidente. Como lo expresa el título de nuestra moción, la realización de una pista amateur, queremos poner a consideración de este Cuerpo.

Aclaro que no me considero un apasionado de las carreras, lo que hago es simplemente ser vocero de un grupo de jóvenes que sí gustan de esta disciplina. Me honra que se hayan acercado a la barra para escuchar sus iniciativas y que me hayan elegido para ser quien traslade sus inquietudes a la Junta Departamental.

Es de total conocimiento la existencia de picadas de motos en la vía pública y los problemas que originan, ya sea por los ruidos que ocasionan los escapes de las mismas, el mal uso de las calles, convirtiéndose en pistas de carreras improvisadas que no revisten ningún tipo de seguridad, generando potenciales riesgos de accidentes de tránsito propios y a terceros.

(Salen las señoras edilas Solsona, Medina) (Entran los señores ediles Tortorella, Ferreira y Ciré)

Indudablemente, este es un tema que no hemos sabido abordar como sociedad o, quizás, no hemos sabido escuchar con oídos abiertos a los jóvenes que gustan de este deporte. Sé que si no se considera con la detención que se merece puede generar algunas controversias ya que, este asunto de las picadas de motos, reviste muchos puntos. Pero como lo expreso en la moción, cuando realmente escuchamos las perspectivas de los jóvenes, increíblemente van surgiendo de ellos mismos las soluciones.

En la moción planteamos la realización de una pista de carrera para picada de motos. Hay espacios apropiados en las playas, sobre todo en la zona de playa Park, donde los jóvenes se nuclean naturalmente; ahí, en esa zona, se debería instalar una superficie adecuada para la construcción de una pista que deberá reunir la mínima condición de tener un cuarto de milla, ser recta y, al menos, poseer cuatro carriles entre otras especificaciones técnicas.

No podemos dejar de reconocer que esta práctica está arraigada en un sector importante de los jóvenes de nuestra ciudad, y que el momento de la picada, simplemente, es la culminación de un hobby o pasatiempo. (Sale el señor edil Bartaburu) (Entra la señora edila Sabelín)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Disculpe, señor edil. Solicito a los compañeros que se encuentran en el pasillo que, por favor, hagan silencio. Por que la conversación se escucha en la Sala. Muchas gracias.

Puede continuar, señor Edil.

**SR.GENOUD:** Antes existe la preparación de la moto, desde tunearla para que sea pintoresca y atractiva, como también la preparación de la misma para lograr un mayor rendimiento en la carrera. Señalamos esto porque muchas veces hemos escuchado a los adultos hablar ligeramente de los jóvenes, desde un escritorio y de este tema. Muchas veces hemos escuchado

decir a un sector de la clase política que hay que desarrollar planes o programas para los jóvenes, y ahí, terminan realizando grandes proyectos donde intervienen un sinnúmero de técnicos y especialistas, donde culminan con una propuesta que encierran al joven en cuatro paredes para generar los llamados espacios de contención. (Salen los señores ediles Ambroa y Suárez) (Entra el señor edil Bernardoni)

No es menor tampoco contarles la reflexión que estos jóvenes realizaban cuando conversábamos de este tema. Existiendo un espacio controlado que reúna las condiciones donde exista un registro de usuarios del mismo se estaría contribuyendo en forma directa a combatir todas aquellas infracciones que, cada vez que se realiza una carrera clandestina, se generan en el tránsito y no habría excusas para realizar picadas en las calles de Paysandú. De esta forma se podrían agudizar las medidas preventivas que se entiendan pertinentes por la dirección de Tránsito. Podríamos ahondar en el análisis de este tema pero para que lo consideren quiero dejar sobre el tapete algunas preguntas para que reflexionemos sobre el universo juvenil y sus necesidades: ¿realmente escuchamos a los jóvenes? ¿Realmente consideramos lo que les interesa o simplemente creemos interpretar o proyectar lo que al mundo adulto le interesa del joven?

Es por todo esto, señor Presidente y señores ediles, que solicito consideren este tema desde la mirada del joven, o al menos de un sector de los jóvenes que gusta de este deporte.

Solicito que mis palabras, junto con la moción presentada, y a los efectos de que la Junta Departamental pueda realizar un análisis profundo de la viabilidad de esta propuesta, se deriven a las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, de Deportes y Juventud, para su tratamiento en conjunto, como así también al señor Intendente de Paysandú, doctor Guillermo Caraballo, para que la considere, a la Secretaría de Juventud de la Intendencia, para que se expida sobre el mismo, y a la Dirección de Tránsito y a los medios de prensa del departamento. Muchas gracias, señor Presidente. (Entra el señor edil Gallardo)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Muchas gracias, Presidente. Realmente celebro la iniciativa de Facundo que representa, seguramente, el interés y la inquietud de muchos jóvenes. En ese sentido, quisiera sugerir –en todo caso, para que se tenga en cuenta cuando este tema pase al análisis de las comisiones correspondientes–, que uno de los lugares que en su momento se había visto para realizar en Paysandú una pista de estas características. Los que peinan canas lo deben recordar que en la playa Mayea, precisamente...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Disculpe, señor Edil. Tiene la palabra el señor edil Masseurot.

**SR.MASSEILOT:** Solicito que el tema se declare grave y urgente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Puede continuar, señor Edil.

(Salen la señora edila Leites y el señor edil Manfredi) (Entran la señora edila Ruiz Díaz y el señor edil Gentile)

**SR.TORTORELLA:** Muchas gracias. En un lugar apropiado y adecuado, como es el de la playa Mayea. Incluso, nosotros en su momento hicimos un

planteo para generar algo allí –en un lugar de la ciudad que está absolutamente abandonado desde hace muchos años–, para poder realizar este tipo de actividades que realmente son importantes, no solamente para Paysandú, para la muchachada, que le gusta este tipo de experiencias, sino también un atractivo más que puede ofrecer la ciudad y ese barrio sur que, la verdad, lo tenemos bastante abandonado. (Salen los señores ediles Berretta y Arrigoni) (Entran los señores ediles Illia y Colacce)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Adhiero a las palabras del edil que me antecedió, pero, además, quiero que reflexionemos realmente sobre este tema. Si no es grave y urgente este tema, que es la principal causa de accidentes los fines de semana, ¿Qué es grave y urgente? Creí que la moción de orden iba a ser apoyada por todos. A mí sí me importa, ¡claro que es urgente!, es una de las cuestiones principales de los fines de semana y de todos los días. Se trata de la vida de nuestros vecinos, de nuestros compañeros. Simplemente eso, señor Presidente, vamos a pensar mejor a la hora de levantar la mano.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la moción del señor edil Genoud, con el agregado del señor edil Tortorella. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 536/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Facundo Genoud y Jorge Genoud, referente a: ‘Pista amateur – propuesta para ser considerada’.**

**CONSIDERANDO I) que los mocionantes solicitan se remita oficio al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección de Tránsito y a la Secretaría de la Juventud de la Intendencia Departamental y a los Medios de Comunicación del Departamento, derivándose el planteo a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Deportes y Juventud;**

**II) que, en Sala, uno de los Sres. ediles mocionantes solicita que sus palabras vertidas en Sala sean enviadas a las Comisiones propuestas y a los destinos indicados;**

**III) que el Sr. Edil Marcelo Tortorella, realiza un agregado sugiriendo como lugar apropiado para el emprendimiento, la Playa Mayea.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.- Remítase oficio a los destinos indicados en el Considerando I).**

**2o.- Derívese el tema a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Deportes y Juventud”.**

(Salen la señora edila Acosta y los señores ediles F. Genoud y Ferreira)

(Entran los señores ediles Ciré, Biglieri, J. Genoud y la señora edila Lacuesta)

**37o.- PROBLEMÁTICA DEL BARRIO “CURUPÍ”, MÁS PRECISAMENTE LA ZONA DENOMINADA “BAJO CURUPÍ”.**- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nelda Teske, Martín Álvarez, Gastón Berretta, Gabriela Gómez, Pedro Illia, Javier Pizzorno y Carmencita Martínez.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Agradezco la presencia de la recientemente formada Comisión del barrio. La verdad, es un tema que tiene mucho tiempo, pasan y pasan los gobiernos y no se le da una solución final. Como verán estoy tratando de no buscar puntos de conflicto, cuando digo que realmente hace mucho tiempo que se viene con este tema y no se le da una solución concreta. Celebro, además, como dice aquí -no voy a leerlo porque ya lo habrán hecho los compañeros-, que después de que los vecinos nos hicieran llegar las firmas que juntaron, hicimos un montón de reuniones, en las cuales ellos nos informaban sobre la situación. Nos comentaron de las veces que fueron -de forma no organizada,

vale decir, porque había una comisión funcionando pero es de otra parte del barrio, esta recién se está formando— y recibieron una negativa. (Campana de orden). Recibieron una negativa porque lo que se pretendía, en primer lugar para solucionar el tema, era que la Intendencia comprara el terreno para solucionarlo allí mismo. Lo que se respondió, en varias ocasiones, fue que los terrenos eran inundables, lo cual es válido. Independientemente de qué partido fuera el gobierno se respondió lo mismo, se les dijo que es política de la Intendencia no comprar terrenos inundables. Esto se acelera ¿por qué?, porque en el gobierno pasado, en un excelente trabajo de la Intendencia Departamental de Paysandú y de la Agencia Nacional de Viviendas, se hizo el realojo del barrio Los Álamos. Debemos ponernos un poco en la piel de los vecinos que pretenden una solución para su barrio, ahí, al lado, cerquita nomás, por ejemplo, en el barrio Los Álamos las casitas que están quedando preciosas —hay que decir la verdad, el trabajo que hicieron la Intendencia Departamental de Paysandú y la Agencia Nacional de Viviendas nos parece muy bueno y hasta muy vistoso. Entonces, como contrapartida, estos vecinos nos comentaban: “Bueno, si Los Álamos tuvo esa solución, ¿por qué no, nosotros?”

(Entra la señora edila Techera)

Y es un cuestionamiento claro, totalmente legítimo, porque están al lado de un barrio al que se le dio solución, lo ven todos los días. ¿Por qué nos importa solucionar esto? Porque no son tantas las familias que hay para realojar comparadas con otros barrios que se han realojado. Segundo, porque creemos que coincidimos todos en la situación en la cual está el barrio, y tercero —y más importante—, cumplir con el deber que tenemos como ediles, que cuando nos llegan firmas, peticiones directas de los vecinos, debemos cumplir. Para ello, este ámbito debe funcionar —algo que se ha dicho siempre acá—, es la caja de resonancia del departamento. Por eso nosotros creímos necesario que esto, ya que está postergado, no se ha solucionado, y vemos que en otros lugares sí, presentar la siguiente propuesta; queremos que se evalúe si realmente hay terrenos en la zona. También, es verdad que en otros lugares lo que acontecía, cuando hablamos con la gente de los barrios, sobre todo la gente mayor que está hace mucho tiempo ahí, es que no quieren irse. He visto que hay terrenos en la zona, sobre todo alrededor del barrio Los Álamos, ya que esos no son inundables, donde se podría evaluar y tal vez comprarlos. Entonces, es importante que se vea en forma clara, y, de una vez por todas, cumplir el gobierno de todos los partidos —y no quiero disentir con esto—, formar opiniones en conjunto para poder darles una pronta solución a los compañeros que vinieron hoy aquí.

El Artículo 45 de la Constitución, dice que merecemos una vivienda digna, que todo habitante tiene el derecho. Entonces, para sacarlo de la letra fría de la Constitución debemos tratar de no buscar puntos de desencuentros en todo esto y sí ir por una política para solucionar este tema. Por eso es que nosotros presentamos esta moción, que recibimos con orgullo y nos ponemos a la orden de los compañeros para cualquier otro planteo, y confiamos sobre todo, (timbre reglamentario) en que esa comisión que recién se forma va a lograr realmente su fin.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Disculpe. Tiene la palabra el señor edil Masseur.

**SR.MASSEILOT:** Señor Presidente: para solicitar declarar el tema grave y urgente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (30 en 31)

(Aplausos)

Silencio en la barra. Continúe en el uso de la palabra, señor Edil.

(Sale la señora edila Racovsky) (Entra el señor edil Valiente)

**SR.IFER:** Decía -y termino- que me parece importante que esto se solucione. Creo que es posible, teniendo en cuenta -estoy seguro de que la comisión no va a tener problema en señalar este agrupamiento de firmas en qué familias se nuclean- que no son muchas. Puntualmente, no recuerdo de memoria, pero creo que de la calle 72 a la 76, ellos me decían que es donde realmente se encuentra el problema. Pedimos, concretamente, que se pase a la Comisión de Obras y Servicios, y una vez constatada in situ la situación –pretendemos que vaya–, estudie la viabilidad de lograr la comunicación directa del barrio con la costanera. Es otra solicitud que omití decir. Antiguamente me contaban los vecinos que tenían comunicación, ahora hay dos o tres entradas, dos fáciles, y, la otra, que tenían en su momento el barrio con la costanera, no la tienen. Además, se busque una solución definitiva para el realojo de estos vecinos sugiriéndosele a la Intendencia Departamental y al Ministerio de Vivienda de considerarlo adecuado. Es decir, queremos que realmente se solucione, vemos que los antecedentes en cuanto a la compra de terrenos, por parte de la Intendencia es no comprar en lugares inundables, pero sí que realmente se le dé una pronta solución realojándolos. Puede ser -y lo sugerimos pero los técnicos lo sabrán mejor- en los terrenos de las zonas aledañas donde realojaron a la gente del barrio Los Álamos. Otra cosa que quiero agregar a la moción, es que se prevea y se mire cuál fue la compra, cuánto abarca el terreno donde se realojó el barrio Los Álamos, porque, si sobra lugar, ser harían las viviendas ahí mismo. Son sugerencias que le doy a la comisión a la hora de tratarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Barreto.

**SRA.BARRETO:** Gracias, señor Presidente. Viendo la moción presentada por ediles del Partido Nacional, me manifiesto como vecina de barrio Curupí, de la parte regularizada en su momento por el Proyecto PIAI. Es de mi conocimiento que las firmas presentadas fueron recolectadas por un simpatizante del Partido Nacional. En estos momentos aun no reside en el barrio, pero se acercó a los vecinos queriendo dar una mano para ayudarlos a mejorar su nivel de vida, según sus propias expresiones. Recientemente, conformaron una comisión vecinal, de la cual es presidente por votación de vecinos; también así se decidió cambiar el nombre de Bajo Curupí por barrio El Chañar. Actualmente trabajamos como vecinos unidos organizando jornadas en beneficio de todos. El Chañar está habitado por vecinos que están en el predio privado desde hace muchos años, y otros que llegaron hace poco tiempo, algunas de estas familias –concretamente 12– integran el Plan Juntos.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

**SR.BERNARDONI:** Señor Presidente: reglamentariamente no puede hablar, es del mismo barrio, hablamos del Curupí, es un barrio que le interesa.

Entiendo que le alcanza el Artículo 40. Si la mayoría entiende lo contrario pido que se ponga a consideración del Cuerpo, es clara la norma.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ifer.

**SR.IFER:** Entiendo claramente, al ser nuevo veo que en algunas cosas se es riguroso aplicando el Reglamento y, en otras, se toma como costumbre. Es un tema que lo conversamos en la Mesa y en algún momento se le dará solución. Pero dado el caso –y sé que la vecina tiene buenas intenciones con respecto a esto–, si bien no está formado porque todavía le faltan trámites al barrio El Chañar formaría parte del mismo barrio actual. Creo que las palabras de la compañera edila del partido de gobierno van en el mismo sentido que las mías, en tratar de ayudar al vecino. Entonces creo que por ese lado le daríamos lugar a que continúe hablando.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

**SR.GENOUD:** Señor Presidente: un poco refrendando lo que dice el edil Ifer. Conozco a la compañera y sé de su intención como vecina, creo que tiene las credenciales para poder hablar de este tema, más allá de que pueda disentir en alguna cuestión. Por lo tanto, creo que en este caso puntual, no se aplica el Artículo 40.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

**SR.BERNARDONI:** Señor Presidente, la cortamos, la interrumpimos a la señora Edila, ahora tenemos que resolver. Si usted no lo interpreta como nosotros, que pensamos que no la habilita el Artículo 40, voy a pedirle que lo ponga a votación.

(Sale el señor edil Balparda) (Entra la señora edila Sena)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Voy a aclarar que ediles del gobierno somos todos, porque la Junta Departamental, de la cual formamos parte, es parte del gobierno, algunos con la responsabilidad de conducirlo y el resto con la responsabilidad de apoyarlo.

Está a consideración la moción del señor edil Bernardoni, en cuanto a la aplicación del Artículo 40. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (2 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Bernardoni, para fundamentar el voto.

**SR.BERNARDONI:** El tema es muy sensible –entiendo que se pueden hacer aportes de todos lados– es muy importante, compartimos que se debe solucionar. Pero tenemos que tener en cuenta el Reglamento, señor Presidente, si no vamos a regirnos por él, me parece que estamos transitando por un camino muy difícil ¿no? Gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil Bernardoni) (Entra el señor edil Suárez)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Puede continuar con el uso de la palabra la señora edila Barreto.

**SRA.BARRETO:** Gracias, señor Presidente. Algunas de estas familias –concretamente 12– integran el Plan Juntos, otras fueron beneficiarias de otros programas, y también están las que dicen no querer ser realojadas. La problemática de este barrio ya fue presentada en la Junta Departamental, en su momento, y en la pasada Administración. Por lo tanto, no podrán decir que es un problema que compete solamente a este Gobierno.

Que el río crece todos lo sabemos, todos sabemos la problemática que esto significa, más aquellos que, en su momento, supimos ponerle el hombro a cada familia, cuando tuvimos que salir con todas las cosas.

Me gustaría saber cuántos de estos ediles firmantes han caminado las calles del Curupí, cuántos se han arrimado en situaciones críticas para solidarizarse con la gente, ya que en los cuatro años anteriores no se arrimó nadie del Gobierno Departamental, a tratar de solucionar algunos de los tantos problemas de higiene, vivienda, alumbrado, calles, espacios públicos o problemáticas sociales, que sí fueron atendidas en el gobierno del intendente Pintos y se retomarán en esta Administración.

Señores, pregunto: ¿acaso se olvidaron? ¿No tienen memoria? ¿Se olvidaron de que en el Curupí también viven personas? ¿O solamente se acuerdan en tiempos de elecciones o cuando nos usan como tema para sumar méritos propios? A mis vecinos les digo que cuenten con nosotros, en su lucha por viviendas dignas, que los apoyaremos incondicionalmente y que no se dejen llevar por políticas oportunistas. Nada más, gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Benítez.

**SR.BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente. Realmente tengo distintas sensaciones cuando se presenta una moción referida a una problemática que se ha vivido durante mucho tiempo –nosotros conocemos muy bien esa zona.

Es bueno –como dijo la compañera que me antecedió en el uso de la palabra– recordar algunos detalles. Curupí es un barrio con grandes valores y tiene dificultades. Y como dijo el compañero Bernardoni –que se retiró– es un tema sumamente delicado.

Evidentemente que este Gobierno tiene intención de mejorar el nivel de las personas, de las familias. Lo demostró en el período anterior y también cuando éramos minoría y no fuimos gobierno en los años anteriores. ¿Ustedes saben que transcurrieron diez días sin que se les llevara materiales a los trabajadores del Curupí? Estuvieron diez días sin materiales, alimentándose y trabajando a la intemperie. Eso, más esta denuncia, lo pueden comprobar perfectamente, porque, en el período anterior, cuando iba un camión a llevarles material, tenían que firmar que lo habían recibido. El camión recolector de basura iba los sábados, pasaba rápido, levantaba algunas cosas y dejaba lo demás. Por eso había una enorme cantidad de basura y constantemente había que hacer limpieza, por todo lo que se generaba en el entorno. Eso no queda ahí. Ustedes saben bien que, en el período anterior, se construyó un centro de reciclaje, de clasificación, llegó a ser un galpón, que estuvo mucho tiempo cerrado a la gente. Cuando hablo de la gente, ustedes saben que entre los clasificadores de Curupí hay muchas jefas de hogar con varios hijos, veía la fortaleza de ellas y la destaco, porque vi en ellas –algo que a veces los hombres no lo tienen– esa fortaleza de querer salir adelante. Imaginen ustedes, con un camión cero kilómetro que tenían, llevaban medio camión o uno por día, para levantar. ¿Por qué digo esto? Los clasificadores eran 18 –y estoy hablando de eso para no irme al otro extremo.

Estamos hablando de Curupí ¿o no lo conocemos? ¿Dónde está? Estas jefas de hogares tenían que tener una apoyatura. Solo 18 recicladores iban quedando. En algunos momentos eran solo siete y luchaban, luchaban y luego se integraban algunos más. Era una cooperativa, con sus fortalezas y sus debilidades. Pero menciono y hago esta denuncia, que los compañeros de todas las bancadas la pueden tener. Se cumplía un proceso en el lugar para

estas familias que les llevaban algo de cartón –o lo que sea– y tenían que firmar. Aquello que dije sobre 10 días al sol y al frío ya pasó. Resistieron, sobrevivieron, ahora siguen trabajando fuerte, pero tuvieron grandes carencias, mucho abandono. Podría seguir enumerándolas, sin ningún temor, porque cuando vayan a buscar los papeles, las pruebas de que se llevaba un solo camión están –y otros compañeros podrán decirlo. Hubo una inversión muy grande para conseguir vehículo y apoyar eso. Pienso que esa gente se merece lo que nos merecemos todos, lucharemos para seguir adelante, porque creo que acá el individualismo no ayuda. Todas las personas se merecen un mejor nivel de vida. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Gracias, señor Presidente. Este es un tema sumamente delicado, y no es de ahora, es de muchos años. En determinado momento se hicieron algunas obras, pero, desgraciadamente, hay gente que vive en el Bajo Curupí. En alguna oportunidad estuvimos ahí, vimos la condición en la que vive esa gente, realmente impresiona. ¿Entonces, cómo no vamos a entender la situación de los vecinos? ¿Cómo no entenderla? Por eso hablo directamente al señor Presidente –no hacia los vecinos– para decirle lo que ellos están sufriendo, porque ellos lo saben, ellos han trabajado, viven dentro de la tierra y del barro. Viven en lugares que en determinados momentos son intransitables, donde incluso los vecinos nos decían que no podían sacar a sus familiares enfermos y tenían que llevarlos, prácticamente al hombro, porque ni una ambulancia podía entrar. Nosotros fuimos en aquel momento y solicitamos que se abrieran algunas calles para ayudar al problema de esos vecinos, pero, desgraciadamente, no tuvimos suerte. No vengo acá a echar en cara eso, lo que me interesa es solucionar el problema del barrio.

Bienvenida sea esta moción que viene firmada por una cantidad de vecinos; lo que sí me llama la atención es que cuando uno firma cualquier petición lo hace con la cédula de identidad, pero ¡oh casualidad!, en este caso se pusieron las credenciales cívicas. A uno eso le llama la atención, pero no quiero que se interprete como un agravio ni nada por estilo. Lo que me interesa es solucionar el problema de los vecinos, de los niños y de los adultos mayores que viven ahí.

En un tema como este no podemos hacer política, tenemos que unirnos para buscar la solución. Estoy seguro de que mi Gobierno y mi Intendente van a buscar una solución a este problema, al igual que se buscó una solución en determinado momento, intentando hacer una cartera de tierras para esos vecinos que están en zona inundable. En ese momento, desapareció una cantidad de dinero que acá reclamamos.

No vamos a echar nada en cara, repito, hay que buscar una solución. Esa zona es inundable, no se puede edificar bajo ningún punto de vista porque es un bañado. Además, es una tierra impropia, pertenece a no sé qué familia desde hace muchos años, por lo tanto, esa tierra no se puede vender. ¿Cómo vamos a pedir comprar esa tierra, cuando es imposible vivir en esas condiciones?

Considero que a este tema tenemos que discutirlo en las comisiones respectivas, hacerle un seguimiento y por favor, le pido a todos los compañeros ediles de las diferentes bancadas: el hambre y la necesidad de la gente lo solucionamos si estamos todos unidos. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.



**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, considero que estamos hablando de un tema muy sensible, por lo tanto, como dijo el compañero Pastorini, el hambre y el dolor de la gente no corresponden a un partido político.

En cuanto a si se caminó o no por este barrio de nuestra ciudad, le digo al edil que hizo mención a ello, que hace poco estoy en departamento...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Discúlpeme, señora edila, diríjase a mí, por favor.

**SRA.GÓMEZ:** Perdón, señor Presidente. Hace poco que estoy en Paysandú, pero conozco el barrio y lo he caminado.

Respecto a la tirada de orejas para el gobierno anterior, no voy a referirme porque no fui legisladora en ese período, por lo que dejo en manos de mis compañeros que sí lo fueron, para que hagan la defensa del tema, si corresponde. Quiero decir que tengo conocimiento de que en la Administración anterior se dieron tierras para trabajar con el Plan Juntos y, de alguna manera, se ha dado apoyo a esta situación tan difícil que viven estos compañeros. Es por eso que solicito permiso a los demás ediles mocionantes para ampliar la moción, a los efectos de solicitar recursos en el Presupuesto quinquenal para la creación de una cartera de tierras.

Cabe destacar que estas familias están en riesgo sanitario por estar en zona inundable. Además, creo que una cartera de tierras es muy necesaria, ya que este barrio no es ajeno a otros que están en similares condiciones. Estoy dispuesta a trabajar codo a codo con los miembros de esta bancada para erradicar en conjunto, las situaciones de marginalidad que existen en nuestro departamento. Gracias. (Sale la señora edila Listur) (Entra la señora edila Quintana)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, Presidente. Este es un tema muy delicado porque el techo de todos es muy importante.

En el año 2012, en esta misma Sala, se presentó la misma moción por parte del exedil Walter Duarte. Este tema todavía radica en la comisión de Obras; quiere decir que, en el período pasado, no fue tratado por dicha Comisión. Quienes estuvimos en la legislatura anterior sabemos que cuando se trató el tema Bajo Curupí, del realojo de Los Álamos, se estaban por comprar dos terrenos que están en litigio, porque la persona que lo vende pide por demás. Entonces, la Intendencia va a entrar en el sistema de expropiación y no es algo que se hace de un día para el otro. El lugar está, lo que hay que hacer es terminar el trámite de la expropiación para solucionar el problema.

Por otro lado, como integrante de la Comisión de Obras les digo que pierdan cuidado que junto con mis compañeros de bancada vamos a “agarrar de punta” a este tema, como también espero contar con el apoyo de la otra bancada. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Me sumo a las palabras del Edil que me precedió. Yo no conozco la moción del exedil, pero si es igual, la cambiamos y votamos la de él. No traigo el tema para hacer política con esto. Es un problema concreto y grave. Me crié en Guichón y ahí veo a gente de mí pueblo que vino a buscar mejor destino en Paysandú y terminó aquí, como es el caso de la familia Valdomir que conozco fuera del ámbito político. Por eso me molesta que me digan que no caminé por el barrio, quizás no lo caminé haciendo política, sí fui

a visitar a compañeros y vecinos que eran de mi pueblo. En una de mis visitas surgió el tema y me hicieron llegar una petición firmada, la que no me interesa si tiene cédulas o credenciales. Simplemente, me la hicieron llegar así los compañeros. Si nos ponemos a discutir esto no estamos tratando el problema de fondo. Tenemos que solucionar el problema del realojo del barrio.

Usted nos enseñó lo que son las falsas oposiciones...¡lústrenos de nuevo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Paralogismo de falsa oposición, es lo que estamos haciendo.

**SR.ÍFER:** Exacto. En el fondo estamos de acuerdo y si la moción del exedil Duarte es igual –no la leí, pero me lo garantiza y creo en la palabra del edil que me antecedió–, la cambiamos, así se vota para que pase a la comisión correspondiente y se le dé una pronta solución al tema.

Me referí a los compañeros que vinieron con la pancarta porque fue de ellos que salieron las firmas. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** El señor Edil no se puede referir a la barra.

**SR.ÍFER:** Gracias, por la aclaración.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Sabelín.

**SRA.SABELÍN:** Buenas noches, señor Presidente. Comparto con los compañeros ediles que este es un tema sumamente sensible, que debemos tratar entre todos y que hay que resolver. De cualquier manera, creo que ese es el camino que ha seguido el Partido Nacional, desde el Presupuesto Participativo se ha trabajado, los clasificadores presentaron propuestas y se llegó a determinados sistemas. Las madres también presentaron propuestas para el Presupuesto Participativo y, desde ese lugar, llegaron a obtener distintas cosas. Está el Plan Juntos que trabajó por el barrio, todo lo que tiene que ver con el local de los recicladores fue a propuesta del Intendente. O sea que se viene trabajando pero no es una problemática fácil y que se pueda resolver de un día para el otro. No es verdad, señor Presidente, que el Partido Nacional cuando fue gobierno, haya dejado de lado al barrio y no haya hecho ningún tipo de lugar a la cuestión, sí se preocupó y trató la problemática. En eso debemos seguir trabajando hasta llegar al punto de darle una solución radical al tema. (Salen los señores ediles Biglieri y Castillo)

Por otro lado, quiero aclarar que, lamentablemente, no es como se dijo, en algún momento, en cuanto a que no había camiones sino que por el contrario, había tres turnos de camiones y en cada turno, a veces, había uno o dos camiones. Eso es solamente a los efectos aclarativos y para que no se malinterpreten las cuestiones. También quiero dejar en claro que comparto la moción, que estas familias deben tener una solución y que en ello se viene trabajando desde la administración Bentos. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

**SR.GENOUD:** Voy a tratar de ser coherente –como he tratado de serlo siempre en mi vida– dado que eso fue lo que me llevó a querer ser legislador departamental. Entonces, no voy a entrar en analogías de gestiones porque, realmente, si alguien ha caminado barrios yo sí puedo decir que lo he hecho. Simplemente voy a resumir que concuerdo, totalmente, con lo que dijeron el señor edil Pastorini, la señora edila Gómez, el señor edil Gentile y el señor edil Ífer. Creo que seguimos intentando argumentar y defender sobre si primero fue

el huevo o la gallina, les estamos faltando el respeto a los vecinos y a la compañera edila, que es una digna representante de ese barrio, porque tengo el gusto de conocerla personalmente. No voy a entrar en eso, simplemente quería acotarlo. (Sale la señora edila Sabelín) (Entran las señoras edilas Solsona y Bica)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Superí.

**SR.SUPERÍ:** Gracias, señor Presidente. Sinceramente, me hago varias preguntas, pero antes de cuestionarme en voz alta quiero subrayar que, por supuesto, este es un problema muy sensible para todo el departamento, que no se trata de bancadas, ni de ningún sector de la sociedad, sino que es de todo el departamento. Por supuesto que esta problemática, que se viene arrastrando desde hace varios años, es un tema que necesita una solución de una vez por todas. Pero yo estoy seguro de varias cosas; estoy seguro, por ejemplo, de que se va a llegar a una solución ¿por qué? Porque a partir del 10 de julio tenemos un Intendente Departamental que es sumamente humanista, quien siempre que se refirió a temas que tienen que ver, por ejemplo, con las inundaciones, dijo que va a buscar soluciones y que ya se tiene pensada una batería de ideas para llegar a una solución definitiva. (Sale el señor edil J. Genoud)

Por otra parte, se habla, también, de que sería bueno crear una cartera de tierras ¿cuánto hemos escuchado, señor Presidente, en relación a esto? El señor Intendente, que acaba de ingresar a la gestión –que lleva apenas un mes– el primer día, en el acto público que realizó aquí afuera, dijo que se iban a destinar para la creación de una cartera de tierras, aquellos dineros que antes se iban en sobresueldos, señor Presidente. Entonces, este señor Intendente que hoy tenemos, por supuesto que está sumamente preocupado por este tema.

Por otra parte, se ha hablado de varios asuntos por parte de otros señores ediles, como es el caso de los recicladores del barrio Curupí. Yo me pregunto –y lo hago en voz alta–: por ejemplo, antes del 10 de julio, llegaba un camión para que los trabajadores pudieran hacer su trabajo, hoy llegan cinco. ¿Qué pasó? (interrupciones)

Estoy hablando de la situación del barrio. Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Superí. Por favor, respeten al señor edil que está en uso de la palabra.

**SR.SUPERÍ:** Como estaba haciendo referencia a temas que ya los trataron, señor Presidente, quería nada más que hacer esa aclaración. Pasamos, de que llegara un camión, a que lleguen cinco. ¡Oh, casualidad! (Entra el señor edil Castillo)

Señor Presidente: estamos convencidos de que todos vamos a llegar, porque hay políticas departamentales, como lo ha expresado el señor Intendente, así como también que se va a llegar a una solución de este tema. Gracias. (Entra el señor edil J. Genoud)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Solicito que cuando alguien considere que se está fuera de tema, me lo indique para que yo le permita presentar la moción de orden. (Dialogados)

La única forma de interrumpir a un edil que está en uso de la palabra, según mi leal saber y entender, es presentando una moción de orden.

Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

**SR.GENOUD:** Justamente, después de escuchar al señor edil, me entristece que se siga incurriendo en lo mismo. Si el señor edil quiere debatir, podríamos hacerlo, quizás hasta públicamente, en algún medio de prensa. Pero mi moción de orden es, por respeto a la gente, que, por favor, pasemos a votar la moción.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No habiendo más anotados y habiendo un agregado a la moción que sostenía que...

**SRA.GÓMEZ:** Proponer un rubro en el Presupuesto Quinquenal para la creación de una cartera de tierras, amparándome en el derecho constitucional.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Pregunto a los señores ediles si aceptan el agregado que propone la señora edila Gómez.

El pase de la moción a la Comisión de Obras, con todo lo expresado en Sala más ese agregado.

En primer lugar, vamos a votar la moción de orden del señor edil Genoud. (Dialogados)

Se va a votar dar el tema por suficientemente debatido. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Nosotros vamos a votar la moción tal cual está, sin ningún agregado. Serían dos mociones. Nuestra propuesta es votar la moción tal cual vino a Sala.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Señor Presidente: si tienen miedo de votar la inclusión de la cartera de tierras en el Presupuesto Quinquenal, porque no van a tener una buena administración, yo retiro la moción.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** La señora Edila acaba de retirar la moción, motivo por el cual la votamos tal cual aparece en el repartido. Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR.GALLARDO:** Gracias, señor Presidente. No depende de si se tiene miedo o no de votar (dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señor Edil, no puede argumentar, estamos en la votación (dialogados). Al fundamentar el voto puede hacerlo, señor Edil, ahora no. Se pone a consideración la moción tal cual aparece en el repartido. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Salen las señoras edilas Sena y Lacuesta y los señores ediles J. Genoud y D. Benítez) (Entran los señores ediles F. Genoud, Balparda, Laxalte y Buchner),

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Para fundamentar el voto. Voté afirmativo porque la problemática es muy delicada, pero también entiendo que no puedo "entreverar los tantos", en un tema que ya está planteado en el Ejecutivo, como es la cartera de tierras, son dos cosas diferentes. Por eso voté afirmativa la moción tal cual vino. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR.GALLARDO:** Gracias, señor Presidente. Quiero fundamentar el voto, en la misma línea de mi compañero integrante de la Comisión de Obras. El tema de la cartera de tierras –ya el Intendente de Paysandú lo dijo– no es el

problema. Celebro, señor Presidente, que los vecinos estén unidos y que estén presentes, porque no es solamente el barrio Curupí, hay varios barrios, a nivel del barrio Sur, Norte, Curupí o del Bajo Curupí. Por eso, tengo la certeza de que todos estos temas, el Gobierno del Frente Amplio los va a solucionar. Muchas gracias, señor Presidente. (Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene razón. Pido que las palabras del señor Edil que mencionan al partido, se saquen del acta. Tiene la palabra el señor edil Ifer para fundamentar el voto.

**SR.IFER:** Quiero felicitar a todo el Cuerpo por lo que se aprobó; igualmente creo, y dejo bien sentado, que sé cuál es la intención de la Edila que quiso hacer el agregado, es decir que no quede simplemente en una expresión de voluntad, en un plan de gobierno o en un discurso de cualquier gobernante el tema tierras. Pero la gente quiere –como se dice en la campaña– que se les lleven certezas, y las certezas se traen escritas o que consten en acta. La compañera lo pedía en ese sentido, por eso voté afirmativa la moción, pero ¡qué lástima que no salió con ese agregado! Nada más.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 537/2015.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Ignacio Ifer, Prof. Nelda Teske, Ma. Nidia Silva, Martín Álvarez Dr. Gastón Berretta, Prof. Gabriela Gómez, Esc. Pedro Illia, Javier Pizzorno y Carmencita Martínez, referente a: ‘Problemática del Barrio ‘Curupí’, más precisamente la zona denominada ‘Bajo Curupí’.**

**CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que se remita la moción a la Comisión de Obras y Servicios para que ésta, una vez constatada in situ la situación, estudie la viabilidad de lograr la comunicación directa del barrio con la costanera y además, busque una solución definitiva para el realojo de estos vecinos para sugerir a la Intendencia Departamental y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de considerarlo adecuado.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese la moción en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**38o.-ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA.-** Moción del señor edil Ángel Sosa.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 538/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ángel Sosa referente a: ‘Animales sueltos en la vía pública’.**

**CONSIDERANDO que el mocionante solicita se remita oficio al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental.**

**2o.-Derívese el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

(Salen los señores ediles Gentile, Masseur, Ifer, Valiente, Martins y la señora edila Barreto) (Entra las señoras edilas N.Silva, Racovsky, Medina y los señores ediles Molinari, Mendieta y B. Álvarez)

**39o.- PROCES: APRENDER A LO LARGO DE TODA LA VIDA.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Oficio a la Intendencia, a la Dirección de Promoción y Desarrollo y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil mocionante.

**SR.COLACCE:** Muchas gracias, señor Presidente. Básicamente, la moción apunta a aquellas personas que a lo largo de la vida, por diferentes motivos, no pudieron culminar sus estudios de Secundaria ni finalizar Bachillerato. Tenemos una muy buena experiencia en la administración anterior del Partido Nacional –traigo al Cuerpo para compartirla con todos ustedes– con lo que fue el ProCES. Es un programa que brinda la oportunidad de culminar los estudios a empleados de distintas instituciones. Para el caso de Paysandú, todo comenzó a partir de un acuerdo interinstitucional entre la Intendencia Departamental y el CES en el 2012; en su momento tuvo el apoyo, vuelvo a reiterar, de la Intendencia Departamental, por Paysandú Innova. Es un programa nacional que hoy estoy presentando. Al no tener un espacio físico en el Centro Universitario, nosotros, la administración del Partido Nacional, nos hicimos eco de esa problemática. Aun muchos funcionarios universitarios, la mayoría de ellos que integraban ProCES, son beneficiarios del programa y han egresado con éxito –repito–, con éxito. Para nosotros es una enorme alegría que culminen sus estudios, lo que les brinda la posibilidad de proyectarse hacia adelante.

Decía que, durante nuestra gestión, en el Centro Paysandú Innova, ofrecimos un espacio locativo, además, ampliamos la oferta a funcionarios por la parte privada –en lo que siempre insisto al Cuerpo, buscar la sinergia público privada–, como así también a los funcionarios de Comepa, a través de la Intendencia de Paysandú. También se hizo un convenio con el Call Center Accesa, Antel, para que estos funcionarios de Accesa puedan culminar sus estudios. Hoy, lo hago extensivo a los funcionarios de la Junta Departamental y a los ediles que no hayan podido culminar sus estudios por diferentes motivos de la vida. Simplemente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción presentada por el edil Colacce. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 539/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referente a: ‘ProCES: aprender a lo largo de toda la vida’.***

***CONSIDERANDO que el mocionante solicita se remita oficio al Sr. Intendente Departamental y a la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Intendencia y que el tema se derive a las Comisiones de Cultura y de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental y a la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Intendencia.***

***2o.-Derívese el tema a las Comisiones de Cultura y de Asuntos Internos y Relaciones Públicas”.***

**40o.- BITUMINIZACIÓN DE LA RUTA 4.-** Moción del señor edil Dino Dalmás.-

**SRA.DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

**SR.DALMÁS:** Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer un agregado, capaz usted conoce más lo que voy a expresar. Esto ha sido un anhelo de los guichonenses de mucho tiempo, de muchos años. Pero creo que ahora es una necesidad para el departamento y el país, ya que por esa ruta saldría la

madera que viene del norte y las distancias para llegar a las pasteras serían menores. Además, los turistas podrían llegar a las termas de Almirón.

Me gustaría que este tema se envíe urgente al Ejecutivo Comunal para que se incluya en el Presupuesto que se está elaborando –creo que estamos hablando de algo que no requeriría mucho dinero. También solicito que se envíe a los medios de comunicación. Gracias.

(Salen los señores ediles Colacce, Illia) (Entra el señor edil Paredes)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción del señor edil Dalmás. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 540/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dino Dalmás, referente a: ‘Bituminización de Ruta 4’.**

**CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se haga llegar el planteo a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los Representantes Nacionales por el Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;**

**II) que, en Sala, hace un agregado, solicitando se envíe también a los Medios de Comunicación.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Remítase oficio a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los Representantes Nacionales por el Departamento y a los Medios de Comunicación del Departamento.**

**2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**41o.-PÉRDIDA DE AGUA POTABLE EN LA RED DE OSE.-** Moción del señor edil Dino Dalmás.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios a OSE, nacional y departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo la moción presentada por el señor edil Dalmás. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 541/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dino Dalmás referente a: ‘Pérdida de agua potable en la red de OSE’.**

**CONSIDERANDO que el mocionante solicita se remita el planteo a la Gerencia de OSE en Paysandú y al Directorio de OSE y que el tema se derive a la Comisión Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Remítase oficio a OSE Paysandú y al Directorio de OSE.**

**2o.-Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Entra el señor edil Bentos)

**42o.-REPINTADO Y MEJORAS EN LA SEÑALIZACIÓN DE LA RUTA 90 ENTRE PAYSANDÚ CIUDAD Y PUEBLO ESPERANZA.-** Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer, Nelda Teske y Dino Dalmás.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios al Ministerio de Transporte, Unasev, medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Quiero hacer una precisión: un edil ingresó a Sala durante la votación anterior; eso no debe ocurrir. Tenemos que ir mejorando esos detalles así podemos implementar el uso de un control electrónico. Gracias, señores Ediles.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 542/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles María Nidia Silva, Ignacio Ifer, Nelda Teske y Dino Dalmás, referente a: ‘Repintado y mejoras en la señalización de la Ruta 90 entre Paysandú ciudad y Pueblo Esperanza’.**

**CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan se haga llegar el planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la UNASEV y a los Medios de Comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Remítase oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la UNASEV y a los Medios de Comunicación del Departamento.**

**2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**43o.-TALA INMEDIATA DE ÁRBOLES.-** Moción del señor edil Williams Martínez.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíe oficio a la Intendencia y que el tema se derive a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil mocionante.

**SR.MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Me gustaría ampliar la moción, sugiriéndole a la comisión que por cada árbol que se tale, se planten dos.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Martínez con el agregado que acaba de mencionar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Interrupción del señor Edil Gallardo)

Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR.GALLARDO:** Aclaro que no voté la moción.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Entonces, rectificamos la votación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Ahora está a consideración la moción del señor edil Martínez con el agregado realizado en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 543/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Williams Martínez, referente a: ‘Tala inmediata de árboles’.**

**CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se remita oficio al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;**

**II) que, en Sala, el mocionante amplía la moción, sugiriendo que “por cada árbol que se tale, se planten dos”.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental.**

**2o.-Derívese el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

(Sale la señora edila Quintana) (Entra el señor edil Á. Martínez)



**44o.-CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN LA ZONA DEL BALNEARIO MUNICIPAL Y ADYACENCIAS.-** Moción del señor edil Williams Martínez.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíe oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Ruiz.

**SRA.RUIZ:** Gracias, señor Presidente. Quiero agregar algo en este punto. Por un lado, bienvenida la moción, pero, por otro, lamento que durante el quinquenio anterior no se tuvo la precaución suficiente de mantener las rampas sobre la playa, para llegar hasta el río, que habían sido construidas durante el primer gobierno frenteamplista. Las mismas fueron hechas para facilitar el acceso a todas las personas que presentan alguna discapacidad. Realmente vemos con beneplácito que esta moción, también, llegue hoy a nuestras manos y que se pueda derivar a la Comisión de Obras, como se solicita. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 544/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Williams Martínez, referente a: ‘Construcción de rampas en la zona del Balneario Municipal y adyacencias’.***

***CONSIDERANDO que el mocionante solicita se haga llegar el planteo al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental.***

***2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.***

(Sale la señora edila Solsona) (Entra el señor edil Tortorella)

**45o.-DESIGNACIÓN DEL ANFITEATRO DEL RÍO URUGUAY CON EL NOMBRE DE “ANFITEATRO DEL RÍO URUGUAY ANÍBAL SAMPAYO”.-** Moción de los señores ediles Humberto Biglieri, Marcelo Tortorella, Marta Lamas, Luis Martins, Karen Solsona y Julio Kniazev.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Esta moción me provoca tremenda alegría. Naturalmente, la apoyo y si pudiera votarla con las dos manos y con los pies, lo haría. Considero que no solo estamos haciendo un homenaje a un hombre, a través de su persona, sino a toda una cultura.

En ese sentido, señor Presidente, solicito que esta moción se vote sobre tablas, en esta sesión –no derivarla a comisión– designar al anfiteatro del río Uruguay con el nombre de Aníbal Sampayo; si no, seguimos discutiendo este tema. Hay una cantidad de firmas de los ediles mocionantes y considero que debemos respetar esa voluntad. Por lo tanto, solicito, concretamente, que se pase a votar esta moción sobre tablas. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, señor Presidente. Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

(Salen los señores ediles Dalmás, Paredes) (Entran los señores ediles Colacce, Dolce)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo hacer un cuarto intermedio de 10 minutos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

### INTERMEDIO (22:20 a 22:52)

(Sale la señora edila Ruiz) (Entra el señor edil Molinari)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración la solicitud del señor edil Pastorini de votar sobre tablas la nominación del anfiteatro.

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, Presidente. Me genera dudas si se puede votar sobre tablas.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo la duda del señor edil Balparda.

(Dialogados) (Interrupciones)

Creo que debe resolverlo el Cuerpo, a mí no me genera dudas.

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** En mi modo de ver, no hay ningún problema en votarla sobre tablas. Es cierto que para este caso se precisa mayoría especial, lo reconozco, pero no es necesario votarlo sobre tablas. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** En el mismo sentido que el edil que me precedió: todos los ediles podemos pedir que cualquier moción se vote sobre tablas, por eso lo pedí –que no se interprete que quiero pasar por encima del Reglamento.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Entonces, esto desvirtúa totalmente la moción porque el tema no pasaría a Comisión.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración el hecho de poder votar sobre tablas.

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Si la moción se vota sobre tablas, lo único que quedaría sin efecto sería el pase a Comisión.

Habría que sacar el pase a Comisión y votarlo sobre tablas.

**SRA.DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** La moción consta de cuatro puntos. El primero es el que se está solicitando votar sobre tablas: que designe el anfiteatro con el nombre de Aníbal Sampayo.

El segundo: que se comunique a los medios de prensa.

El tercero: que se haga llegar al Intendente –esos dos puntos van.

El que quedaría sin efecto sería el punto cuatro, el pase a Comisión.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** En la sesión pasada tuve la misma duda cuando una moción venía firmada por dos ediles.

Si el edil Pastorini quiere hacer propia la moción, que lo haga, pero hay que votarla tal como viene, salvo que el titular de la moción la retire.

En la moción se pide el pase a comisión, saldrá por votación negativa, pero hay que votarla tal cual como viene, le guste o no.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Si el Cuerpo resuelve que se puede votar sobre tablas, hay que votarla con el agregado. Si el Cuerpo no resuelve eso...

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Respecto al funcionamiento de la Junta y del Reglamento, obviamente soy nuevo y muchos otros ediles pueden saberlo mejor que yo. Pero siempre he escuchado que se le pregunta al edil mocionante si acepta o no el agregado que hace otro señor edil; eso es lo que se viene dando desde hace unos pocos días, cuando empecé el edilato.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Molinari.

**SR.MOLINARI:** Gracias, señor Presidente. Nosotros queremos denominar –y hay un acuerdo entre todos los ediles o, por lo menos, la mayoría necesaria– al anfiteatro del río Uruguay con el nombre de Aníbal Sampayo. Contamos con los 16 votos del partido de gobierno, más seis votos mocionantes. Nominemos al anfiteatro con el nombre de esta persona que se lo merece. Vamos a votarlo. (Aplausos)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Orden en la Sala. Voy a tener que pedir lo que no quiero, por favor.

Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Pienso que no es necesario levantar la voz ni aplaudir. El tema es muy simple: cada vez que viene una moción, firme quien la firme, cualquier edil puede pedir, como ha pasado, que se vote sobre tablas. Acá sucede lo mismo. No modifico absolutamente nada de la moción. Solicito que se vote sobre tablas así como está. Naturalmente que, al votarse sobre tablas, no tiene por qué pasar a una Comisión. Me da la impresión que estamos buscando aspectos que no corresponden.

(Sale el señor edil F. Genoud) (Entra el señor edil J. Genoud)

Señor Presidente: considero que deberíamos votarla ya que contamos con los votos necesarios. Haríamos un gran acto con la denominación porque, no lo quería decir, pero, cuando se estaba construyendo el anfiteatro personalmente vi que Aníbal iba, prácticamente, todos los días al río. (Dialogados) (Campana de orden)

En ese momento, cuando salía a correr, me cruzaba con Aníbal y conversábamos con el Intendente de la época, Larrañaga, quien le decía a Aníbal: “este anfiteatro va a llevar tu nombre, es lo que te merecés”.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** La señora edila Gómez quiere presentar una moción de orden. Tiene la palabra.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor Presidente. Sugiero dejar el homenaje para la semana que viene, donde vamos a participar todas las bancadas homenajeando a nuestro cantautor, pero ahora solicito pasar a votación.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Le contesto la consulta al señor edil Ífer –lo dijo el señor edil Pastorini. Se puede hacer un agregado cuando existe un agregado puntal, pero en este caso no lo hay, lo que se pretende hacer es una aceleración del proceso que dejaría partes de la moción sin efecto. No hay agregados a la moción.

Está a consideración la moción de orden. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 30)

Se procede a votar la moción presentada sobre la designación del anfiteatro del Río Uruguay con el nombre de Aníbal Sampayo. (Interrupciones) (Dialogados)

Lo que estamos votando es que se le asigne ese nombre, en este mismo momento. Por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Lo primero que debemos votar, es si lo hacemos sobre tablas o no. Después recién se pasa a votar.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Pero ya lo votamos, si quien propuso la moción de orden pidió que se votara enseguida. (Dialogados)

Se va a votar entonces, para que todo el mundo quede conforme, si votamos sobre tablas la designación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 30)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Solicito votación nominal.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, Presidente. Me parece que este nombramiento es a iniciativa del Intendente, nosotros solo podemos sugerirlo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No, señor Edil, yo creo que no. Se va a votar en forma nominal –por favor, orden en Sala– la moción.

VOTACIÓN NOMINAL: SR. ÍFER: Negativa. Voto negativo por el simple hecho de que creo que esta persona, si bien es uno de los grandes exponentes culturales que tenemos para exhibir –y de los pocos, porque esto no es tierra del Olimar donde levantás una piedra y sale un cantor, acá no tenemos esa ventaja– yo creo que es también propicia otra moción que anda en la vuelta –que quedará para otro momento– que ese lugar lleve otro nombre, de que quienes fueron embajadores de Paysandú, que llegaron a ser conocidos mucho más lejos, a nivel mundial, me refiero a Los Iracundos, pero es otro tema. (Interrupciones) Por eso voto negativo. (Campana de orden)

SR. SUÁREZ: Negativa. SR. MOLINARI: afirmativa y pido para fundamentar el voto. Creo que el nombre de “Río de los Pájaros Pintados” es la razón por la cual es fundamental que el Anfiteatro se llame Aníbal Sampayo. La razón de que el río de los pájaros pintados esté frente al mismo, es el mejor homenaje que se le puede hacer a Aníbal. Sería una pena no contar con los votos necesarios, espero que sí, para llegar a la mayoría especial.

SR.GENTILE: Afirmativa. SR.FERREIRA: Afirmativa. Es el mejor homenaje que se le puede rendir a Aníbal Sampayo.

SR.GALLARDO: Afirmativa. SR.CIRÉ: Afirmativa. SR.CASTILLO: Afirmativa. SR.CUEVASANTA: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Voto negativo y quiero fundamentar mi voto. Quiero destacar que conocí a Aníbal, muchos acá saben por qué, otros no, después fuera de Sala les puedo comentar. Reconozco en él el valor artístico, el valor cultural, reconozco también cómo ha representado a nuestro país a nivel internacional con su música, siempre atendiendo en su música al débil, al necesitado, a la lucha de los pueblos democráticos. Pero también quiero destacar, por la bancada a la que pertenezco –y hablo en forma personal–, que no puedo homenajear en un monumento, dejar plasmado el nombre, por más respeto, reitero, que tengo por su música y su canto, de alguien que levantó las armas contra las bases institucionales de nuestro país democrático. (Interrupciones) (Campana de orden)

**SR. PRESIDENTE (Dighiero):** Orden en Sala.

SR.MASSEILOT: Negativa. SR. J. GENOUD: Voto negativo y solicito fundamentar el voto. Creo que la figura de Aníbal Sampayo se merecía la oportunidad de un tratamiento serio en la Comisión y no como se planteó por parte de los ediles de la otra bancada, es decir, votarlo sobre tablas.

Realmente, creo que la figura de Aníbal, del artista, merecía que la Comisión le diera mayor contenido a esta moción.

SRA.CABALLERO: Negativa. SRA.SABELÍN: Negativa. SRA.SILVA: Negativa. SR.ÁLVAREZ: Negativa. SR.DOLCE: Voto por la negativa y voy a fundamentar mi voto. Entiendo que el anfiteatro que tenemos en Paysandú es de todos los sanduceros. Si bien puede llegar a ser una buena idea ponerle el nombre de un cantautor muy reconocido, comparto lo que decía la compañera edila, y entiendo también que deberíamos buscar el nombre de una persona en la cual confluyan sentimientos comunes de la gente de Paysandú. No me parece que sea correcto el de una persona que genera una opinión dividida en torno a facetas de la vida privada que, quieran o no, han saltado a la luz, por más de un motivo. Por tanto entiendo que debe haber muchísima gente a favor y muchísima gente en contra. Por eso me parece que habría que tratar el tema de una manera mucho mejor, están los lugares para hacerlo y el votar sobre tablas, no me parece lo más correcto.

SR.BUCHNER: Afirmativa y voy a fundamentar el voto. El señor Aníbal Sampayo es uno de los mayores y más conspicuos representantes de esta tierra, que ha dado a conocer el nombre de Paysandú, obviamente por todo el mundo, que ha tenido una creación artística realmente significativa y que, sin duda, merece este reconocimiento. Yo realmente me congratulé al ver esta moción presentada por seis ediles del Partido Nacional para poder efectivamente, de una vez por todas, brindarle el homenaje que se merece.

SR.LAXALTE: Afirmativa. SR. A. MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.PASTORINI: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Puede hacerlo, señor Edil.

**SR.PASTORINI:** Fundamento el voto, ya se dijo lo que significa Aníbal, pero quiero leer una frase de la moción, que fue la que me llevó a plantear que se votara sobre tablas. Dice: *“Este es un merecido homenaje entonces, para que el pueblo de Paysandú tribute su reconocimiento a este hombre, que dedicó su vida a la cultura, pero también que ha dejado muy en alto el prestigio y el “Orgullo Sanducero”, por lo que proponemos designar con su nombre esta obra inaugurada el 22 de marzo de 1997, bajo el mandato como Intendente del doctor Jorge Larrañaga y que fuera ideado, además, para impulsar precisamente a la Semana de la Cerveza y efectuar allí espectáculos de alto nivel en la región”*. Esta es la última frase que está en esta moción y la firman seis ediles del Partido Nacional, y no veo a ninguno de esos seis ediles en Sala.

Por eso voto afirmativo. Esto lo dignifica más a Aníbal, porque en el Partido Nacional seis ediles firman una moción reconociendo lo que es, sin embargo hay otros ediles que la semana que viene en el homenaje van a estar diciendo ¡qué, de Aníbal, qué! ¡Por eso voto afirmativo y por eso me voy caliente! no es un problema político, es de dignidad hacia quien ha sido orgullo de Paysandú. Nada más que eso. (Aplausos)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** ¡Por favor! Orden en Sala, si no, voy a tener que desalojar el ambulatorio.

**SR.SUPERÍ:** Mi voto es afirmativo y quiero fundamentarlo. Tristeza, señor Presidente, pero no quiero decir más que utilizar palabras del grande y, por supuesto, uno de los más grandes sanduceros como fue Don Aníbal Sampayo: *“Dentro y fuera de nuestro país hubo amigos, cantores, artistas y gente de mi pueblo que nunca me olvidaron, pese a la represión y a la*

*campaña infame llevada a cabo por los dictadores, pretendiendo borrar mi nombre y enterrarlo en el olvido, esos amigos lo defendieron manteniendo en alto mi honra. Los fascistas se olvidaban de que cuando se escribe para el pueblo, la poesía y el canto le pertenecen totalmente a él, y el pueblo, ya se sabe, no calla ni olvida.”* Gracias, señor Presidente.

SR.VALIENTE: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Puede hacerlo, señor Edil.

**SR.VALIENTE:** Comparto las palabras del Edil que me precedió. No sé con qué cara los compañeros (dialogados) ediles que han votado negativamente se van a sentar la próxima semana cuando (dialogados) le hagamos el homenaje –que se suspendió– a don Aníbal Sampayo. (Interrupciones)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** El orden que voy a poner es que por favor se calle la boca, (interrupciones) se retira de Sala, no le concedo la palabra.

**SR.BALPARDA:** ¿Cómo?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Mientras no le conceda la palabra no puede hablar. Continúe, señor Edil (interrupciones-desorden en la Sala) Por favor, cállese la boca porque usted no está en el uso de la palabra.

**SR.VALIENTE:** Estoy en el uso de la palabra y quiero que se me respete, señor Presidente. (Dialogados) Muchas gracias.

Lamentablemente, hoy también tenemos en esta bancada –se trasmite por los medios de comunicación y hay familiares de Aníbal que deben estar escuchando– compañeros que integran el grupo de los sampayeros. Me da mucha tristeza escuchar varios votos negativos en esta Sala, don Aníbal Sampayo creo que se merece que el anfiteatro lleve su nombre. Me siento orgulloso de que esta bancada, en su totalidad, vote afirmativamente, y cuando hagamos la sesión de los compañeros sampayeros va a estar orgullosa de recibirlos. Gracias, Presidente.

SRA.RACOVSKY: Afirmativa. SR.BARTZABAL: Negativa y voy a fundamentar el voto. El voto que ya tiene nombre Anfiteatro del Río Uruguay, así que con eso está. SRA.BICA: Negativa. Fundamento mi voto acompañando las palabras de la edila Gómez y del compañero Alfredo Dolce. Me parece que no es motivo para levantar la voz y salirse de tema. Únicamente eso. Gracias.

SR.COLACCE: Negativa y pido para fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Puede hacerlo, señor Edil.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor Presidente. Me parece que no hay necesidad de levantar la voz en este recinto. Votaría sí, pero no estoy de acuerdo –opino lo mismo que mi compañero Jorge Genoud– en cómo se está tratando el tema, poniendo a unos contra otros. Nadie deja de reconocer al cantautor, pero politizar su figura nos hace mucho mal para esta designación. Además, me llama mucho la atención (campana de orden) que en este recinto se habló en la fundamentación de voto, si me permite, de “dignidad”, un curul que le dio la espalda a los compañeros de Tessimérica hace poco (campana de orden)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No puede aludir (aplausos), orden en la Sala.

**SR.COLACCE:** Simplemente, señor Presidente, voy a fundamentar mi voto negativo porque este tema trasciende al cantautor y se está haciendo un uso político a través de los medios de comunicación para dejar mal parado al Partido Nacional. Gracias.

**SR.BALPARDA:** Gracias, Presidente. Voy a votar negativo y no voy a aludir a una persona (campana de orden-desorden en la Sala) que desgraciadamente no está viva, no tiene respuesta y Dios me permitió decir todo lo que pensaba de él en la cara. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Voy a votar afirmativo, pero quiero expresar mi doble tristeza por el resultado de esta votación, que va a ser mayoría pero insuficiente, y tristeza por el tenor de esta discusión que desbordó lo que no pensaba. Somos todos responsables, y debemos hacernos responsables del papelón que acabamos de hacer y que las emisoras lo transmitieron a toda la ciudadanía. Señor Edil, no puede salir de Sala porque se está votando. (Interrupciones) Por favor, señor Edil, lea el Reglamento. Quiero pedirles que dentro de la fundamentación de voto esto no se vuelva a repetir, somos todos responsables. Acá no hay ninguno que no sea responsable de lo que acabamos de vivir, porque de alguna forma todos alimentamos la chispa. (Dialogados) ¡No tiene el uso de la palabra y estoy fundamentando el voto! Por favor, retírese de Sala, (murmullos) ahora sí porque yo ya voté. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 30)

(Sale el señor edil Balparda)

La moción no tiene los votos necesarios para ser aprobada, más allá de que fue afirmativa.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 545/2015.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Humberto Biglieri, Dr. Marcelo Tortorella, Proc. Marta Lamas, Luis E. Martins, Karen Solsona y Julio Kniazev, referente a: ‘Designación del Anfiteatro del Río Uruguay con el nombre de ‘Anfiteatro del Río Uruguay Aníbal Sampayo’”.***

***CONSIDERANDO I) que en Sala se suscitó un debate sobre el tema finalizando con la propuesta de votar en forma nominal la designación del Anfiteatro del Río Uruguay con el nombre de Anfiteatro del Río Uruguay Aníbal Sampayo, lo que fue aprobado por mayoría (16 votos en 30);***

***II) que, para la referida designación se necesitan 21 votos.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar, sobre tablas, la designación del Anfiteatro del Río Uruguay con el nombre de Anfiteatro del Río Uruguay Aníbal Sampayo’.***

#### **COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración el artículo 28º, de comunicación inmediata. Por la afirmativa. Unanimidad (29 en 29)

(Salen los señores ediles Molinari, Gentile y Suárez) (Entran las señoras edilas Sena, Leites y los señores ediles Tortorella, Mendieta, Ambroa)

#### **46o.-HORNO CREMATORIO PARA USO EN LOS CEMENTERIOS EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.-** Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Miguel Otegui.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor Presidente. La moción presentada al Cuerpo va dirigida, justamente, por la preocupación que hemos visto en un tema tan sensible como este, en el departamento de Paysandú. Existe legislación departamental al respecto en otros departamentos como Montevideo, San José... (murmullos-campana de orden)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Puede proseguir, señor Edil.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor Presidente. Como les decía, este tema que traigo al Cuerpo es muy delicado porque no existe legislación al respecto en el departamento de Paysandú, y sí existe en Montevideo, en San José, en Soriano y en otros departamentos. Es necesario reglamentar un tema como este, en Paysandú, para que luego no tengamos que encontrarnos con situaciones de mayor complejidad, como puede ser el tratamiento de temas referidos al medioambiente, entre otros.

Así que dejo a consideración del Cuerpo, la posibilidad de que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones, a los efectos de realizar la normativa correspondiente. Solicito, además, que mis palabras sean enviadas a los medios de comunicación. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Colacce. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 546/2015.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Alejandro Colacce y Téc. Agrop. Miguel Otegui, referente a: ‘Horno crematorio para uso en los cementerios en la ciudad de Paysandú’.***

***CONSIDERANDO I) que los mocionantes solicitan se haga llegar el planteo al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones;***

***II) que, en Sala, los mocionantes proponen que el tema también pase a los Medios de Comunicación del Departamento.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental y a los Medios de Comunicación del Departamento.***

***2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones”.***

(Salen el señor edil Ferreira y las señoras edilas Bica y Cabillón) (Entran los señores ediles Pizzorno, Vega, Retamoza)

#### **47o.-TRANSFORMAR LA ESCUELA 25 EN ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO.-**

Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se derive a la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor Presidente. Vengo en nombre de la comunidad de San Félix, no solamente a pedir la transformación de la Escuela 25 en tiempo completo, sino que sea en forma prioritaria. Fundamentamos esto considerando que, aproximadamente, hace 20 años –en el año 1997– nuestra escuela se transformó de granja a urbana. Eran tres escuelas en esa condición, dos de ellas fueron prioritarias y hoy son de tiempo completo. En el año ‘98 los arquitectos de Primaria ya manejaban esta posibilidad. En el año 2000 los padres y vecinos, preocupados, pensando que tal vez el obstáculo se debía a alguna dificultad edilicia (murmillos-campana de orden), conseguían, a través de Paycueros, la construcción de aulas para que eso no fuera impedimento.

(El señor Presidente solicita a un funcionario que haga retirar a los ediles que se encuentran en el ambulatorio para evitar murmullos)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Perdón, señora Edila. Puede continuar con el uso de la palabra.

**SRA.CABALLERO:** Constantemente surgen otras prioridades y nuestra querida Escuela 25 ha sido postergada. Han pasado distintos inspectores con la promesa de que será de tiempo completo. Hoy, las escuelas 14, 58, 111, 114



ya son de tiempo completo, sin duda que es muy necesario, pero también lo es para nuestra escuela que está en un contexto crítico, tiene muchas carencias. Está enclavada en el barrio del Hipódromo, barrio humilde y de gente trabajadora. Muchas veces los chicos que concurren a esta escuela, se alimentan allí, siendo la única comida que reciben en el correr del día. El tema económico también es fundamental, hay que mandar a nuestros niños a la ciudad, que dista a cinco kilómetros, a clases de Inglés o Computación. Es muy difícil.

Hoy en día también contamos con el compromiso del señor Javier Chá, para la construcción de salones, por si el impedimento fuera edilicio, pero lamentablemente, hasta la fecha, eso no ha sido aprobado por la Inspección Departamental.

En este año surge otra escuela como prioritaria y nuestra Escuela 25 sigue siendo postergada; son casi 20 años de lucha y de necesidad. Hoy aquellos alumnos, los hijos de los niños que recibieron las promesas, están concurrendo.

Hablo con propiedad porque soy parte de esta querida escuela como exalumna, como integrante de comisión, hoy como abuela. Es por eso, que solicito a los compañeros ediles de las tres bancadas, que nos acompañen en este pedido, no solamente para que la escuela sea de tiempo completo, sino que sea en forma prioritaria. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción presentada por la señora Edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 547/2015.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Guadalupe Caballero, referente a: ‘Transformar la Escuela No. 25 en escuela de tiempo completo’.***

***CONSIDERANDO que la mocionante solicita se remita oficio a ANEP, a los Consejeros Héctor Florit e Irupé Buzzetti, a los Representantes Nacionales por el Departamento y a la Cámara de Senadores y que el tema se derive a la Comisión de Cultura.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1o.-Remítase oficio a los destinos indicados en el Considerando.***

***2o.-Derívese el tema a la Comisión de Cultura”.***

(Sale la señora edila Caballero) (Entra el señor edil Berretta)

#### **48o.-RELEVAMIENTO EXHAUSTIVO DEL ESTADO DE LAS COLUMNAS EN PLAZAS Y PASEOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO.-** Moción del señor edil Alfredo Dolce.-

edil Alfredo Dolce.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Dolce.

**SR.DOLCE:** Gracias, señor Presidente. La moción es muy clara, pero de cualquier manera quiero comentarles sobre un accidente en plaza Acuña días atrás, cayó una columna de alumbrado de unos 30 kilos encima de un niño que tiene tres años –no cuatro. Afortunadamente fue un accidente que no tuvo mayores consecuencias, solo trasladarlo a Comepa, realizarle estudios, donde se certificó que no sufrió ninguna lesión.

Pero creo que este tipo de accidentes nos abren los ojos. Como Cuerpo tenemos que tomar cartas en el asunto y encomendar a la Intendencia que incluya en el relevamiento que está haciendo, de otro tipo de columnas, en Paysandú, también lo haga en lugares donde juegan los niños.

Simplemente quiero manifestar, a través de los medios, que nos brindan la oportunidad de alcanzar a más gente que los que estamos aquí, que la preocupación no es solo mía y de quienes acompañan la moción, sino, también, debe ser de la Intendencia. En tal sentido, solicitamos que el tema pase a donde corresponda para evitar este tipo de accidentes, y que si suceden, no tengamos la culpa de haber sabido y no haber hecho nada al respecto. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que el edil que me antecedió, comparto el planteo, nos solidarizamos, y hacemos extensivo el saludo a los familiares del niño, que afortunadamente no sufrió lesiones.

Quiero pensar que las columnas no están hechas con un material que se corroe en un mes. No pretendo hacer política con el tema, pero sí sumo a la propuesta de que se haga un relevamiento de todos los paseos públicos, plazas, donde frecuentan no solo niños sino adultos, también –principalmente familias que salen los fines de semana y gozan de algún recreo. Tenía esa misma preocupación y lamentablemente ocurrió este hecho. Además, se ven muchos espacios públicos con poca iluminación, en mal estado.

Apelo a que esta nueva Administración, aparte de hacer un relevamiento –que del mismo surgirá el estado en que estaba anteriormente– pueda comenzar a corregir esto y, sobre todo, evitar cualquier tipo de accidentes. Me sumo a las palabras del señor Edil, que el relevamiento sea acompañado por acciones y si vemos alguna desprolijidad que se corrija. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Dolce.

**SR.DOLCE:** En cuanto a la propuesta de hacer extensiva las palabras a los familiares del niño me parece de orden, pero no comparto el hecho de endilgarle la culpa de algo a alguien que, aparentemente, es fortuito, porque, personalmente estuve mirando las otras columnas de la plaza y la única que estaba para caerse era esa, lo que no quita que pueda haber alguna en otro lugar, y por eso considero importante hacer el relevamiento. Lógicamente –como dice el compañero edil– que se arreglen o se cambien las que están en mal estado, pero sin atribuir culpa a nadie, ni al placero ni al funcionario que dispuso que se utilizara ese tipo de columna. Son cosas que pasan, que tenemos que hacernos cargo nosotros y evitar que no vuelvan a suceder.

Me alegro de que el ambiente que vivimos hace un rato por el otro tema haya calmado y que este tipo de asuntos que nos interesan a todos, podamos tratarlos de esta manera. Además, quiero decirle a la gente que se quede tranquila que las cosas que se dicen acá, quedan acá, solo que a veces nos dejamos llevar por las pasiones que despiertan las cosas. Nada más.

(Salen los señores ediles Mendieta, Valiente y la señora edila Racovsky)  
(Entran el señor edil Superí y la señora edila Techera)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 548/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Lic. Alfredo Dolce, referente a: ‘Relevamiento exhaustivo del estado de las columnas en plazas y paseos públicos del Departamento’.***

**CONSIDERANDO** que el mocionante solicita se remita oficio a la Dirección de Paseos Públicos de la Intendencia Departamental y a la familia del damnificado y que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios para seguimiento.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:  
1o.-Remítase oficio a la Dirección de Paseos Públicos de la Intendencia Departamental y a la familia del damnificado.

2o.-Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios para seguimiento”.

(Salen los señores ediles Dolce y Rivas) (Entran las señoras edilas Bica y Ruiz)

**49o.-ESTABLECER POR DECRETO DEPARTAMENTAL QUE LOS FUNCIONARIOS JUBILADOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL QUE PASEN A SER ATENDIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD, SIGAN RECIBIENDO EN IGUALES CONDICIONES LOS BENEFICIOS ASISTENCIALES QUE LES BRINDA CHAFMAN.-**

Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Marcelo Tortorella, Roque Jesús, Alejandro Colacce, Julio Kniazev, Humberto Biglieri, Karen Solsona, Marta Lamas y Luis Martins.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor Presidente. Realmente esto es motivo de preocupación, especialmente para aquellos funcionarios jubilados de la Intendencia Departamental de Paysandú que, naturalmente, se están enfrentando a una situación de un sistema integrado de salud que no les está dando las prestaciones que ellos esperan (campana de orden) y que venían recibiendo sistemáticamente de Chafman. La preocupación de los jubilados se ha plasmado en sendas reuniones y sé que el Presidente de este Cuerpo estuvo reunido con ellos, así como con funcionarios que hoy tienen responsabilidad, especialmente quienes ocupan el departamento de Servicios de la Intendencia.

(Entra el señor edil Bartaburu)

Existe verdadera preocupación y zozobra en un tema tan delicado como es la salud, fundamentalmente en la salud de personas que ya han dejado la vida activa y necesitan tener certezas en materia de atención primaria e inmediata de salud, sobre todo ante el buen acceso a las prestaciones que les brinda Chafman.

No nos podemos quedar solamente con el criterio del Ejecutivo que, seguramente, en el presupuesto va a hacer algún retaceo de estos beneficios, sino que tenemos que confiar en que acá hay una verdadera cogestión entre los funcionarios activos y los jubilados con el Gobierno Departamental, por haber generado durante tantos años un ejemplo exitoso de lo que es la atención de la salud de los funcionarios municipales de nuestro departamento, de los cuales nos sentimos orgullosos. Gracias a esa cogestión entre los funcionarios y la Intendencia, la atención que se les ha brindado ha sido siempre de primer nivel. Nosotros no vamos a estar conformes, de ninguna manera, si hay retaceos y situaciones que constituyan verdaderos retrocesos en la atención a la salud de los ex funcionarios municipales porque, en definitiva, municipal se es toda la vida, sobre todo cuando hay mucha gente que está dependiendo de tratamientos específicos que los vademécum del servicio mutual no los están cubriendo.

Entonces, ante la delicadeza de esta situación, ante la sensibilidad política que tenemos que tener con los funcionarios jubilados –no solamente quienes integramos el Partido Nacional sino toda la comunidad–, es que

solicitamos que el tema se radique en la comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, para un tratamiento urgente del tema.

**SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu):** Aclaro que en la moción se pide que el tema pase a las comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y Legislación y Apelaciones.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**50o.-RECONSIDERACIÓN DEL TEMA: “ESTABLECER POR DECRETO DEPARTAMENTAL QUE LOS FUNCIONARIOS JUBILADOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL QUE PASEN A SER ATENDIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD, SIGAN RECIBIENDO EN IGUALES CONDICIONES LOS BENEFICIOS ASISTENCIALES QUE LES BRINDA CHAFFMAN”.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Buchner.

**SR.BUCHNER:** Creo que no se están contemplando los cinco minutos que corresponden a la discusión de cada tema, se están controlando cinco minutos por cada edil que hace uso de la palabra y me parece que se debe considerar grave y urgente cuando el tema excede los cinco minutos de la consideración.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor Presidente. Este tema nos toca de forma personal a quienes somos hijos de funcionarios municipales. Además, (dialogados) (interrupciones) (campana de orden)...perdón ¿se me permite continuar, señor Presidente? Esta situación ha llegado a nuestra instancia porque, justamente, los interesados hemos tratado de establecer reuniones con todos los partidos políticos. Dejemos de lado que el tema ha sido utilizado para hacer campaña política, pero la moción que presentamos con los compañeros apunta a preservar la rica historia que tiene Chafman para con sus funcionarios de la Intendencia Departamental de Paysandú. No solamente tiene un color político, sino que además, buscamos...(interrupciones)

**SR.PASTORINI:** Debe aplicar el Artículo 40...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene razón el edil Pastorini, lo había notado, pero como las aguas se habían aquietado no quise embravecirlas porque no sé si me da el físico.

Está a consideración el Artículo 40. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Le pido al señor edil Colacce que se retire de Sala.

(Sale el señor edil Colacce) (Entra la señora edila Castrillón)

Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Tiene la palabra el señor edil Pastorini para fundamentar el voto.

**SR.PASTORINI:** Estoy contento porque quien firmó esta moción la votó, no como sucedió con otra moción que quienes la firmaron no la votaron. Quería compartir la alegría.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Orden en la Sala.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 549/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Téc. Agrop. Miguel Otegui, Dr. Marcelo Tortorella, Dr. Roque Jesús, Alejandro Colacce, Julio Kniazev, Karen Solsona, Luis E. Martins, Humberto Biglieri y Proc. Marta Lamas, referente a: ‘Establecer por Decreto Departamental que los funcionarios jubilados de la Intendencia Departamental que pasen a ser atendidos por el Sistema Nacional Integrado de Salud, sigan recibiendo en iguales condiciones los beneficios asistenciales que les brinda Chafman’.**

**CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan se remita oficio a Chafman, Adeyom y a los Medios de Comunicación del Departamento y que el tema se derive a las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Legislación y Apelaciones.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Remítase oficio a Chafman, Adeyom y a los Medios de Comunicación del Departamento.**

**2o.-Derívese el tema a las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Legislación y Apelaciones”.**

**51o.-CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MATERNALES.-** Moción de la señora edila Cecilia Sena.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Sena.

**SRA.SENA:** Muchas gracias, señor Presidente. Como es de público conocimiento, del 1° al 7 de agosto se celebra la “Semana de la Lactancia”. Nuestro país tiene un avanzado protocolo legislativo al respecto. En los últimos años, se ha avanzado a nivel nacional en la creación de la ley No. 19.161, la cual trata de subsidios y el medio horario laboral para las mujeres que están en período de lactancia.

Actualmente está en discusión la creación de los espacios dónde estas mujeres puedan realizar la lactancia materna o la extracción. En primer lugar, debemos tener presente que es muy importante para el desarrollo de los niños y niñas el amamantamiento. Aquella mujer que puede tener la posibilidad, como lo planteo en la moción –y no soy madre, pero creo que debe ser así- de tener esa relación tan directa, tan humana y natural con un hijo, hay que darle el espacio que se merece. Nuestro país ha avanzado al respecto, tanto en organismos públicos como privados, creando salas de lactancia materna, como, por ejemplo, en el BPS, en UTE, en Antel, en el laboratorio Roemmers, en un diario, en infinidad de lugares en el Uruguay donde hay espacios para que la mujer pueda realizar el amamantamiento. Creo que Paysandú cumple con la ley No. 19.161, como lo dejo escrito en la moción también, en cuanto al medio horario para las funcionarias municipales y la extensión del mismo, si así se lo requiere, bajo indicación médica, pero es necesario seguir avanzando en el tema. Creo que debemos ser pioneros, por ejemplo, en ser la primera Intendencia que brinde espacios maternales. Simplemente se trata de buscar los medios para darle a la mujer un espacio de comodidad, de higiene, de seguridad y que sea adecuado para lograr un desarrollo integral de ese niño, sobre todo la protección a la mujer y la comodidad del resto de los ciudadanos. No solo para nuestras funcionarias sino para la ciudadanía en general. Por eso es que mociono la creación de estos espacios maternales. No quiero dejar de mencionar que también hay un proyecto propuesto por el oficialismo, por el Frente Amplio, que está en Cámara de Representantes, con respecto a la creación de salas de lactancia materna en todos los organismos públicos y también privados, que así lo quieran. (Sale la señora edila Leites) (Entra el señor edil Molinari)

Así que creo que nosotros deberíamos, desde este Cuerpo, ser pioneros en esto y proponerlo, por eso solicito que este planteo se le haga llegar al

Intendente y también se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la moción de la señora edila Sena. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 550/2015.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Cecilia Sena, referente a: ‘Construcción de espacios maternos’.**

**CONSIDERANDO que la mocionante solicita se haga llegar el planteo al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental.**

**2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.**

**52o.-SITUACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL POR FALTAS DE POLÍTICAS NACIONALES QUE LO ESTIMULEN.**- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Valeria Alonzo.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Señor Presidente: celebro que sigamos en un clima cordial de trabajo, por el bien común. No voy a dar lectura a lo que hemos escrito con mi compañera, la edila Valeria Alonzo, ya que está en el repartido y todos lo pueden leer. Solamente voy a agregar algunas cosas para fundamentar mi pensamiento. Este pensamiento surge de conversaciones que hemos mantenido con el grupo del Centro Comercial e Industrial de Paysandú. Como todos ustedes saben, este nuclea al grupo empresarial que genera mano de obra en la ciudad y, según los números que manejamos, es un número bastante importante de empleos. Ellos nos manifestaron la crisis o mejor dicho –no solamente lo señalan los compañeros del Centro Comercial sino también los diputados del departamento– la crisis que tenemos a nivel departamental. No voy a profundizar sobre el tema, solamente quiero reflexionar sobre algunas políticas que se han llevado adelante en la rebaja de la nafta para frenar, como todos sabemos, el uso y abuso que hacemos los ciudadanos sanduceros en la compra de combustible en Argentina. Según nos han manifestado los integrantes del Centro Comercial e Industrial y empresarios, en general, esta medida se tomó con mucho beneplácito y a beneficiado a estas industrias –no tengo los números acá para manejarlos, porque esto fue en los últimos días. Esto me hizo pensar en solicitar al Ejecutivo Departamental y a las autoridades competentes en el tema, que apliquen verdaderas políticas focalizadas en nuestros departamentos fronterizos, teniendo en cuenta la realidad que se vive. Las políticas pensadas desde el Gobierno nacional, cuando todos hablamos del macrocefalismo, no son políticas que se puedan aplicar a realidades locales. Por eso hago hincapié y solicito que este planteo se traslade, como lo hago en la moción, al Ejecutivo Departamental, a los diputados por Paysandú, a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social y agrego ahora, en Sala, a las demás Juntas Departamentales del litoral norte. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se va a votar la moción con el agregado hecho en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 551/2015.-VISTO la moción presentada por las Sras. Edilas Prof. Gabriela Gómez y Valeria Alonzo, referente a: ‘Situación del sector empresarial por faltas de políticas nacionales que lo estimulen’.**

**CONSIDERANDO I) que las mocionantes solicitan se remita oficio a la Intendencia Departamental, a los Representantes Nacionales por el Departamento, al PIT – CNT local, al Centro Comercial e Industrial y que el tema se radique en las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Promoción Social;**

**II) que en Sala, agrega que se envíe también el planteo a las Juntas Departamentales del Litoral Norte de nuestro país.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Remítase oficio a los destinos indicados en el Considerando I) y a las Juntas Departamentales del Litoral Norte de nuestro país.**

**2o.-Derívese el tema a las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Promoción Social”.**

(Sale el señor edil Laxalte) (Entra el señor edil Benítez)

**53o.-INSTALACIÓN DE SERVICIO WI-FI EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ Y CENTROS POBLADOS DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL.-** Moción del señor edil Pablo Bentos.-

**SRA.DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bentos.

**SR.BENTOS:** Gracias, señor Presidente. Este pedido se enmarca en un nuevo servicio que se le puede brindar a la población de Paysandú. También está pensado desde el punto de vista de que, recientemente, se ha incluido al adulto mayor en las políticas de informáticas nacionales. Creemos que es un buen servicio que se puede brindar a la población del departamento y, ojalá, se hiciera a nivel nacional ya que ayudaría muchísimo desde el punto de vista del turismo. Si nos ponemos en el lugar de turista recorriendo otra ciudad, sería muy bueno tener este servicio en las plazas públicas, en los espacios públicos –para nosotros también lo es–, de manera de tener la posibilidad de saber, incluso, donde están los distintos servicios de cada ciudad. Por lo expuesto, y como lo planteo en la moción, solicito que el tema pase al Intendente Departamental, a la Comisión de Cultura y le voy a agregar un tercer destino, que son las Intendencias Departamentales del país, porque este servicio puede representar una buena herramienta para el turismo nacional. (Sale el señor edil Quequín) (Entra la señora edila Cruz)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Superí.

**SR.SUPERÍ:** Gracias, señor Presidente. Solamente quiero ir unos años atrás y recordar que, en el año 2008, la Intendencia Departamental de Paysandú, junto a la empresa Netgate y el apoyo del Centro Comercial e Industrial de Paysandú instalaron en nuestra ciudad, en plaza Artigas, la conexión gratuita inalámbrica WIFI. Esto no tuvo ningún costo para la Intendencia Departamental en ese momento, y todos pudimos presenciar –esto fue en julio del año 2008– que el día que se instaló el servicio hubo más de 150 chicos con sus computadoras XO y muchos otros vecinos, disfrutando de lo que tiene que ver con esa inclusión a la tecnología de la información. Nuestro país ya había comenzado por el Plan Ceibal y, por supuesto, eso se podía visualizar cuando pasábamos por plaza Artigas y veíamos a muchas familias y chicos con sus computadoras, también usando la conexión desde los teléfonos y demás. Esto hace a la inclusión social. ¿Qué pasó? Me gustaría saberlo, señor Presidente. Qué pasó durante estos cinco años en los cuales plaza

Artigas ha quedado en el olvido en cuanto a tecnologías de la información. Bienvenido sea el WIFI, porque estamos en la segunda década del siglo XXI y esta plaza de Paysandú fue la tercera del país –no recuerdo si lo dije– en la que se instaló este servicio en 2008, a la que le siguieron otras.

En cuanto a esto, también quiero decir que, mientras el país iba a 120 kilómetros por hora en lo que tiene que ver con la tecnología de la información, en estos últimos cinco años Paysandú fue en bicicleta. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

**SR.ÁLVAREZ:** Gracias, señor Presidente. Quería agregar a la moción, la experiencia que hoy tiene Salto con el tema del WIFI, que ha sido muy productiva y, sobre todo, en lo relativo al turismo, porque muchas veces la mayoría utiliza teléfonos inteligentes sirven para conectarse al WIFI y ver puntos de interés turístico, lo que sería muy beneficioso para Paysandú. Estaría bueno tomar el ejemplo de Salto que hoy cuenta con WIFI libre en casi todas las plazas, para llevarlo adelante y promover el turismo que tan bien nos vendría a todos los sanduceros.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Sabelín.

**SRA.SABELÍN:** Gracias, señor Presidente. Acompaño la moción del compañero Bentos.

**SR.MASSEILOT:** Que se declare grave y urgente, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Continúe, señora Edila.

**SRA.SABELÍN:** Y así como lo expresó el compañero edil Álvarez, creo que sería de vanguardia, porque es una situación que hoy en día se está creando y acompaña lo que se lleva adelante a nivel nacional en lo que tiene que ver con el Plan Ceibal, que los niños de escuela y los liceales hoy tienen. De esa manera, no se verían niños en la calle, sentados en los cordones de las veredas tratando de conectarse a WIFI de casas de familia que tienen que cambiar las contraseñas a efectos de que no se lo usen. El Gobierno nacional está implementando y llevando adelante lo que tiene que ver con las tablet para los jubilados; de esa manera, también las personas que salen a recrearse a las plazas de cada lado, también tendrían la posibilidad de acceder a Internet, porque, si no, no sé cómo las van a usar. Así todas las personas a las que se les va a conceder –y se les está concediendo– el beneficio de acceder a tecnología –que se ve más ampliada con Internet, porque sin Internet es muy poco lo que se puede hacer con cada uno de esos elementos–, podrían darle el uso que en definitiva todos queremos. Por eso es que apoyo la moción del compañero Bentos. Gracias, señor Presidente.

(Salen la señora edila Silva y el señor edil A. Martínez)(Entra la señora edil Listur)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Molinari.

**SR.MOLINARI:** Sumando a la moción planteada por el Edil, solicito agregar la experiencia antes mencionada por el edil Superí, la cual considero bastante valiosa.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor Presidente. Existe un convenio entre el Gobierno departamental y Antel para ofrecer este servicio; se ofreció, o por



lo menos, se debería estar ofreciendo todavía. En plaza Constitución había un hotspot para las personas que llegaran a Paysandú y se acercaran a la zona donde está la Oficina de Turismo tuvieran acceso al WIFI libre. WIFI es una tecnología que en el mundo ya está en retirada, hay otras nuevas, por ejemplo WiMax, que es lo que en este momento se está usando a nivel mundial y, dentro de poco, va a estar llegando al Uruguay, cuando se liberen algunas bandas específicas que hoy, lamentablemente, están licenciadas por decisiones del gobierno. Y cuando llegue este tipo de tecnología nueva – seguramente, dentro de poco tiempo– vamos a poder tener, no solamente cantidad sino calidad de acceso a Internet en los distintos puntos abiertos o libres. Por supuesto, la importancia que tiene para el turismo este tipo de herramientas, nosotros ya lo visualizábamos por el año 2006-2007, cuando le hicimos una propuesta al exintendente Pintos de conformar el Paysandú Digital, justamente con una iniciativa de esta naturaleza que –obviamente, me imagino– habrá quedado archivada en algún cajón del Departamento de Promoción y Desarrollo.

(Sale la señora edila Gómez)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ifer.

**SR.IFER:** Gracias, señor Presidente. Adhiero totalmente a la moción del compañero, creo que este es uno de los temas en el que siempre se habla –y, tanto-, de igualdad de posibilidades, es decir, la forma de democratizar el acceso a este servicio hoy tan importante.

Sabemos que el Estado, trabajando en coordinación con las Intendencias de todos los partidos hace mucho tiempo que está tratando de llevar lo tramitado en materia pública en soporte papel a soporte informático, así como por vía WIFI y computadora. También hablo desde mi rol de ex Consejero de la Universidad; la Universidad en las diferentes ramas dictará los cursos a distancia. Y para eso es importante tener esos espacios con esa herramienta informática, así como en el pasado leíamos un libro en una plaza, hoy en día el libro se ha cambiado por la computadora y por estudiar a distancia. Nos encontramos en un mundo que cambia tan rápido, tan cambiante, que vemos que una persona puede hacer un curso de posgrado desde un lugar público. Eso genera igualdad y celebramos que acá se señale que tanto desde el Gobierno nacional como a través de la propuesta de mi compañero, se intente llegar a esto y democratizar el acceso a estos servicios modernos que todos, sin duda, queremos aquí en esta Sala. Nadie duda de que cada edil, presente en Sala, quiere la igualdad de oportunidades, y esta es una forma de llevarla a cabo. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Superí.

**SR.SUPERÍ:** Gracias, señor Presidente. Sin duda que Paysandú va a avanzar en lo que tiene que ver con la tecnología de la información, porque nuestro Intendente fue el que llevó adelante el Puerto Digital Regional Paysandú Innova. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Mi abuelo, oriundo del Este, de Rocha, siempre me decía “tenga la seguridad, m’hijo, de tener el cerebro conectado cuando ponga la lengua en primera”. Si los mocionantes aceptan, se pone a consideración la moción con el agregado del señor edil Molinari.

**SR.BENTOS:** Sí, acepto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 552/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Pablo Bentos: ‘Instalación de servicio wi-fi en espacios públicos y plazas de la ciudad de Paysandú y centros poblados del interior departamental’.**

**CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental y se derive el tema a la Comisión de Cultura;**

**II) que en Sala, agrega que se envíe también el planteo a las Intendencias Departamentales;**

**III) que, a su vez, el Sr. Edil Emiliano Molinari solicita se envíen también las palabras del Sr. Edil Nicolás Superí, lo cual es aceptado.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Remítase oficio a todas las Intendencias del país, incluida la de Paysandú con el agregado del Sr. Edil Nicolás Superí.**

**2o.-Derívese el tema a la Comisión de Cultura”.**

(Salen los señores ediles Superí y Pastorini) (Entran el señor edil Valiente y la señora edila Gómez)

#### **54o.-CESE DE CONTRATOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EMPEORA LA SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE PAYSANDÚ.-** Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Nicolás Masseilot.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil mocionante.

**SR.BERRETTA:** Gracias, señor Presidente. Realmente, estamos en una situación que a nadie le gustará estar, en un país que ha cambiado su estructura, el relacionamiento, la influencia de nuestros vecinos a nivel internacional. (Salen los señores ediles F. Genoud, Buchner) (Entran los señores ediles Ífer, Ayres)

Sin lugar a dudas que nos golpea, máxime que somos un país que depende de Brasil, de Argentina, de la economía, del rumbo que llevan los países más grandes de la región.

La ola de crecimiento económico en el Uruguay ha cambiado –todos lo sabemos, no es noticia. Pero desde aquí creemos que, en lo que atañe a nuestro país y a nuestro departamento, tenemos la obligación como ediles –independientemente del color político, del partido, de las creencias, de las formas de pensar– de buscar alguna solución con respecto a esto que estamos considerando: el desempleo que está viviendo nuestro país y, primordialmente, nuestro departamento.

Aquí tengo, en mis manos, una copia de lo publicado hoy en diario “El Observador”: *“Seguro por Desempleo creció 3 % durante el primer semestre”*. Esto realmente nos preocupa, porque son cada vez más los compatriotas y trabajadores que se acogen a este beneficio, no porque quieran, sino por una necesidad. Realmente está escaseando el trabajo en nuestro Uruguay. Dice que los beneficiarios caen en Montevideo pero aumenta en zonas del interior. Evidentemente que en el interior se siente cada vez más la falta de trabajo, donde el impacto de desaceleración de la economía es cada vez mayor.

Siempre decimos que la capital es el último lugar donde se siente la crisis. Creo que tenemos que empezar a hablar sobre esto, ser realistas y sincerarnos en este tema. El interior siempre ha sido el lugar del cual sale la mayor cantidad de producción de nuestro país, sin embargo hoy es el que está sufriendo grandes problemas de desocupación. Sin lugar a dudas que el

Estado, en algún momento, tiene que reflexionar y buscar una solución para dotar de mayor cantidad de empleo a la gente del interior.

En este informe de diario “El Observador” se dice que en junio, la cantidad de trabajadores amparados por el Seguro de Desempleo, volvió a subir, alcanzando a 37.187 beneficiarios, una expansión del 15,8 % frente a igual mes del año pasado. Son datos que surgen de los registros del Banco de Previsión Social. Si los comparamos –estamos hablando de 37.187 beneficiarios al Seguro de Paro– con la peor época, con la crisis que sufrió Uruguay en el año 2002, vemos que la cantidad de trabajadores amparados por el Seguro de Paro había alcanzado un récord histórico de 35.000 beneficiarios, o sea que hoy hay dos mil beneficiarios más en el Seguro de Desempleo. Esto golpea y genera –no solamente dicho por nosotros sino también por los diputados de nuestro departamento... (timbre reglamentario) (Sale el señor edil Cuevasanta) (Entran los señores ediles Mendieta y Pastorini)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Para continuar con el tratamiento del tema debemos declarar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Puede continuar, señor Edil.

**SR.BERRETTA:** Gracias, señor Presidente. Decía que este tema es preocupación de todos los sanduceros y de los tres diputados del departamento. Si tomo las palabras de la señora diputada Bottino, dijo que entre el año 2013 y 2014 –hablando de los trabajadores de la construcción, del Sunca– el sector contaba con cinco mil trabajadores, mientras que actualmente solo cuenta con dos mil, es decir que hay una diferencia de tres mil que están en esa situación. El diputado Olivera también llevó adelante, en el Parlamento, esta situación tan preocupante, que –reitero– nos preocupa a todos. También la Central Obrera ha mostrado su preocupación, estamos hablando del Paro nacional realizado ayer, con gran participación, medida con la que estamos totalmente de acuerdo. Existe una gran preocupación, no solamente del gobierno, sino también de los trabajadores del gremio. (Murmulllos-campana de orden)

Por supuesto que en Paysandú estamos viviendo una economía que no es de las más grandes, se ha visto afectada con el cierre de fábricas, con la apertura de otras, tenemos ciclos de vaivenes. Estamos atravesando una racha cada vez más negativa, la gente hoy está acogiéndose al Seguro de Desempleo, cierran puestos de trabajo, y las empresas se están yendo, están cerrando –estamos hablando no solo de las empresas chicas, medianas sino también de las grandes. Estamos perdiendo fluido económico, un dinero que es muy importante para el comercio, para el turismo, para las arcas del Ejecutivo; eso también tenemos que decirlo, señor Presidente, en un departamento en el que se están viendo golpes permanentes porque hay gente que se ve obligada a cerrar sus negocios. Eso perjudica no solamente a las familias que quedan sin su sustento, sino también a todos los sanduceros, al comercio, a la Intendencia, que recauda economías a través de impuestos, como la patente, la Contribución Inmobiliaria, en fin.

¿Qué vamos a hacer? ¿Qué le vamos a pedir a esa gente, señor Presidente?, si no tienen un trabajo digno y que consagra la Constitución de la República como uno de los principales derechos de los uruguayos, de los

orientales. No le vamos a pedir otra cosa que no sea trabajo, trabajo y trabajo. Sin lugar a dudas que pagar los impuestos es algo muy importante y es fundamental, pero eso viene de la mano del trabajo.

Esperamos que no se llegue a esa crisis espantosa que sufrió Uruguay y que Paysandú no estuvo ajeno a ella. (murmullos-campana de orden)

Hoy estamos viviendo una situación similar. En el correr de las últimas horas nos enteramos de que ha cerrado la empresa Ganzúa, dejando a 20 trabajadores sin su pan... (murmullos-campana de orden) Estamos hablando de 20 trabajadores, estamos hablando de 20 familias, y así sucesivamente.

(Sale la señora edila Sena) (Entran los señores ediles Díaz y Cuevasanta)

Los diputados del departamento así lo han dicho y nosotros tenemos que decir que alrededor de tres mil empleados de la construcción hoy están en el seguro de desempleo. También hay otros trabajadores que peligran su fuente laboral, como son los 170 trabajadores de Cotrapay, que están luchando y trabajando, 78 de Cimpay, una veintena de fábricas de Cerámica también están en la misma situación; entre otras, Azucarlito, Paycuero y PILI.

Estamos hablando de empresas privadas con 60 familias –no hablo de personas– que van a dejar de percibir un sueldo, y fíjese todo el perjuicio que implica no tener un sustento más ya que, según palabras del Ministro de Economía, la inflación en nuestro país puede llegar a dos dígitos. Esto significa más aumento, más recarga para la gente que menos tiene. La gente humilde no consume productos de valor, sino que consume alimentos de la canasta básica como el pan y la leche, es la que más sufre estos temas, es la más golpeada. Lamentablemente no tenemos la posibilidad de darles una respuesta; no hay respuesta para estos temas.

Cuando solicitamos la presencia de los ministros de Estado aquí en Paysandú, lamentablemente, no tuvimos eco para que vinieran a conocer la realidad sanducera.

Ante esta situación, alrededor de 200 familias van a quedar sin trabajo, independientemente de la situación en la que ingresaron, así lo ha comunicado la Intendencia. Este es un tema que nos preocupa, señor Presidente, va más allá de colores y de banderas políticas. Creemos que a la situación que está viviendo el país y Paysandú, con tanta gente en el seguro de desempleo y con tantas empresas en conflicto, sumarle 200 familias desempleadas, es una alarma. Desde este Cuerpo tenemos que tener la sensibilidad para que nuestros políticos tomen cartas en el asunto y que no los tomen como funcionarios que entraron por una cuota política o porque son de un partido o de otro. Tenemos que tener en cuenta que son personas trabajadoras que tienen familias e hijos, y que eso va a generar un perjuicio enorme en la economía sanducera. Estamos ante una emergencia laboral en Paysandú.

(Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

Solicito que mis palabras se envíen al Ejecutivo Departamental, con la responsabilidad de que este instrumento esta situación, a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a los diputados de nuestro departamento, a los sindicatos municipales de todo el país, a Adeyom –por Paysandú–, al Congreso de Intendentes y al Ejecutivo Nacional, para que se sientan comprometidos con un Paysandú que lo vemos cada vez más caído, cerrando permanentemente las empresas. Debemos trabajar en conjunto, para

lograr revertir esta situación en favor no de un partido político, sino de todos los sanduceros. Gracias.

**55o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor Presidente. Propongo que se vote el Artículo 28.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está a consideración el Artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

**56o.- PRÓRROGA DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Propongo votar una prórroga de la hora de 15 minutos.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se pone a consideración la prórroga. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 30)

**57o.-CONTINÚA EL TEMA EN CONSIDERACIÓN: “CESE DE CONTRATOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EMPEORA LA SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE PAYSANDÚ.-** Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Nicolás Masseilot.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor Presidente. Nos vamos a referir exclusivamente al título de la moción: “Cese del contrato de la IDP empeora la situación de desempleo de Paysandú”. Evidentemente que el edil que me precedió en el uso de la palabra no hizo hincapié en eso, hizo una mezcla de temas, supongo que para alargar la sesión y se llegue a la hora 00:00.

No queremos darle un tono político a esta situación. Lamentablemente, cada cinco años estamos frente a este problema. Me parece –y ojalá me equivoque– que va a pasar mucho tiempo antes de que todos los partidos políticos y los ediles tengamos la madurez política necesaria para lograr con el Ejecutivo y con Adeyom una política de Recursos Humanos seria, una propuesta departamental y que, más allá de que cambie el partido político de Gobierno, se mantenga esa política.

Como edil firmante de la moción, no soy partidario de citar a los medios de prensa, pero como veo que acá se hace, agrego que se envíe a los medios de prensa.

Decía que hace cinco años se vivió esta misma situación. “El Telégrafo”, con fecha del 31 de julio de 2010, publicaba: “La Intendencia se desprende de unos 400 contratos y analizará otros pendientes”. No puede ser que cada cinco años estemos discutiendo estos temas. Tendría que haber una política departamental de Recursos Humanos que incluyera no solo el ingreso y el egreso, sino también incentivos jubilatorios. Repito, aunque el partido de gobierno cambie, que se mantenga la misma política. Tal vez, habría que instrumentar qué mecanismo sería el correcto, si es por la reforma del Estatuto o por un decreto, pero terminar de una vez por todas, sin chicanas (campana de orden) y sin perjuicios, para llegar a buen puerto.

(Salen las señoras edilas Cruz, Ruiz Díaz) (Entran los señores ediles Quequín y Bartaburu)

Quiero agregar el anuncio que hicieron, en su momento, los exjercarcas Bertil Bentos, Horacio de los Santos y Heber Coello, acompañado por casi todos los demás directores municipales y asesores, señalando que se trataba de funcionarios contratados por Resolución de fecha 30 de junio de 2009 y que en el contrato constaba claramente que sus tareas culminaban el 31 de julio de 2010, por lo que se procedió según la norma.

El edil mocionante es abogado y estaba en el Ejecutivo, yo me pregunto: ¿la norma cambió? ¿Hoy se aplica otra norma, señor Presidente?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No puede hacer alusiones.

**SR.AMBROA:** Dije el edil que me precedió en el uso de la palabra.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Usted dijo “el edil mocionante”.

**SR.AMBROA:** Al edil mocionante no lo estoy nombrando, no puedo aludir el nombre, edil mocionante puedo decir...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No, usted está aludiendo, me parece.

**SR.AMBROA:** Está bien. Me pregunto, los firmantes de la resolución, que estaban en ese momento en el Ejecutivo ¿no se solidarizaron con esa gente? La norma que aplicó el exintendente Bentos, de echar a 400 funcionarios ¿cambió? ¿Es otra la que está aplicando el Intendente Carballo? Pregunto porque no sé, no soy abogado y en Sala sí los hay. Cuando Bentos aplicó la norma y echó a 400 funcionarios no pasó nada, no hubo ningún problema. Esto es lo que nosotros queremos revertir.

(Entra el señor edil Jesús)

Sigo leyendo parte de la nota: “El ahorro para la Intendencia, que implica el no pago de estos salarios por contrato, es del orden de los tres millones y medio mensuales. Si bien se reconoció el ingreso de nuevos funcionarios –unos 150 según Adeyom, entraron 182 el mismo día que entró el exintendente Bentos, acá dice 150– cifra que fue desmentida ayer, se consideró, por parte del Intendente, que se trata de funcionarios que necesita para desarrollar su gestión, por lo que, afirmó, recién en agosto, podrá tenerse una idea de cuánto impactan los ingresos y egresos de las arcas municipales. Quedan aún 307 contratos ‘de función pública’ y en esos casos se evaluará la necesidad que pueda tener la comuna...” Eran 310 eventuales, más 85 profesionales... (Interrupciones) (Murmullos en Sala) Señor Presidente, en la moción dice “Cese de contratos de la IDP...” Después, en la mitad de la moción habla de los contratos de la IDP. (Interrupciones)

**VARIOS SEÑORES EDILES:** Está fuera de tema.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Por favor, señores ediles, está dentro del tema.

**SR.AMBROA:** Señor Presidente: pido que me ampare en el uso de la palabra. (Interrupciones)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Eso estoy intentando, señor edil. Está dentro del tema, por favor, señores ediles. (Dialogados-interrupciones)

Puede continuar, señor Edil.

**SR.AMBROA:** Señor Presidente: sigo, porque quiero llegar al fondo de la cuestión y decir que estas personas no tienen la culpa, sino que es el sistema, que es lo que debemos discutir.

Voy a leer –ahora sí ya en el 2015- lo que decía el Presidente de Adeyom, Justo Montiel el 23 de julio: “Sin embargo, en la asamblea

*manifestaron su desacuerdo 'con el ingreso de funcionarios a través de clubes políticos, fuera de tiempo, sin concurso ni sorteos. Incluso alertaron al Consejo Directivo que no van a realizar ni un minuto de paro por los ingresos efectuados durante este año a la Intendencia'.* Eso lo decía hace 15 días el Presidente del sindicato, Justo Montiel, ahora, en el año 2015, no lo digo yo. Eso es sobre lo que nosotros queremos discutir y hablar en serio, sacándole la parte política porque, en realidad, como decía el edil que me precedió en el uso de la palabra, hay personas detrás de esto y no hay que ponerles números. No estoy de acuerdo en hablar de 400, de 160, como aparece hoy en un medio de prensa, hay que discutir una política seria de recursos humanos. Mañana o pasado va a salir un llamado –me acotan que ya salió– en la página de la IDP, para dar la posibilidad de ingresar mediante contrato de función pública, por sorteo. Es un llamado público, entonces un poco lo que decía Montiel, ahí no importa de qué partido político sean, podrán ingresar muchos de los que van a cesar dentro de 30 días –porque se les aplazó un mes el cese del contrato– y no importa su filiación política; esa es la política que nosotros queremos aplicar de aquí en más. En primer lugar, eliminar los contratos eventuales, “chatarra” –porque trabajan tres meses, 20 jornales–, y que sea un contrato digno de función pública. Por supuesto que sabemos que el salario no es muy bueno –esa es una discusión para otro momento. Reitero, el objetivo de mi intervención es sacarle el tinte político a este tema. Es necesario crear una política departamental de recursos humanos, tratar de mejorar la inclusión y el ingreso y egreso de los funcionarios de la Intendencia Departamental. No puede ser, como recién veía en un medio de prensa, que el porcentaje de funcionarios que tiene la Intendencia de Montevideo en relación a la población es de 6 funcionarios cada mil habitantes ¿sabe cuántos tienes Paysandú? 26 funcionarios cada mil habitantes. Es un disparate ¡26 funcionarios cada mil habitantes! Eso hay que revertirlo, la Intendencia no puede ser una agencia de empleo. Ahora ¿cómo lo revertimos?, como dice Montiel, el presidente del sindicato, no puede ser que sigan entrando a través de los partidos políticos, debe ser por concurso o por sorteo. Reitero, lo que decía la compañera Dahian Techera: “dentro de la ley todo, fuera de la ley, nada”. Y lamentamos que quede mucha gente sin trabajo pero la Intendencia no puede atender la desocupación, como planteaba el edil que me precedió en el uso de la palabra, es imposible, porque eso lo paga Juan Pueblo, lo pagamos todos. Reitero, mañana o pasado va a salir un llamado en la prensa para 100 puestos, que podrá ocupar cualquiera, sea del Frente Amplio, del Partido Colorado, del Partido Independiente o del Partido Nacional, que quiera anotarse. Yo felicito ese procedimiento y es a eso a lo que debemos apuntar todos los ediles. Muchas gracias, señor Presidente. (Sale el señor edil Díaz)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

**SR.ÁLVAREZ:** Señor Presidente: a mí me gustaría hacer referencia al tema de la estabilidad laboral, un derecho que ha sido consagrado a nivel internacional por la OIT, mediante el Convenio 158 y por distintos artículos de rango constitucional, derecho que hoy se ve amenazado por la finalización de estos contratos. Estamos hablando de personas que hoy se encuentran ante la duda de si van a continuar su vínculo laboral con la Intendencia o no, debido a que se está llamando por concurso. Estamos hablando de personas que están capacitadas para el ejercicio de la función, de que se ha invertido en su

capacitación y, reitero, hoy están en duda por el tema del cese y del estudio del que se está hablando, en cuanto a que se va a analizar caso por caso.

Me gustaría hablar del convenio 158, ratificado por la Organización Internacional del Trabajo, que habla de que la estabilidad laboral se debe entender como la posibilidad de que todo individuo pueda conservar su puesto de trabajo y de permanecer, indefinidamente en él, a pesar de su condición o de su relevancia o de sus creencias. Creemos que esto se está viendo afectado con el cese de estos funcionarios. También me gustaría hacer referencia a algunos artículos que están consagrados en nuestra Carta Magna. Por ejemplo, el artículo 7 que nos habla de que: *“Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecen por razones de interés general”*. También estamos hablando del Artículo 8, de la igualdad ante la ley, *“no reconociéndose otra distinción entre ellos, sino la de los talentos y virtudes”*. En ese sentido, creemos que la Intendencia cuenta con funcionarios que están capacitados para el ejercicio de su función, que se verán vulnerados en el ejercicio de su derecho. La finalización de esos contratos, por más que se haga un nuevo llamado, significa que las personas que ingresen tendrán que empezar de cero, y eso implicará un gasto extra a la sociedad, en la formación y la capacitación para el ejercicio de la función. Existen un sinnúmero de artículos más como, por ejemplo, el artículo 53 que habla de la tutela especial del trabajo, de la protección y de la garantía que debe brindar el Estado a cada uno de sus habitantes, en cuanto al ejercicio del mismo; el artículo 54 y, por último, el artículo 55 que habla de la distribución imparcial y equitativa del trabajo. (Sale el señor edil Ayres) (Entra la señora edila Lacuesta)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Techera.

**SRA.TECHERA:** La verdad, me alegra que en este Cuerpo seamos muchos los defensores de los trabajadores, que se haya sumado gente a esta fuerza política que tanto ha luchado por los trabajadores en todo sentido.

Voy a empezar entonces por el artículo 8, que citaba el edil que me precedió en el uso de la palabra, si todos somos iguales ante la ley, entonces que todos los habitantes de Paysandú podamos concursar e ingresar, en igualdad de condiciones, a la Intendencia y que no se use para hacer clientelismo político. Me parece que de esa forma, estas personas que cesan hoy como muchas más, van a poder participar de esos llamados a concurso y si tienen las aptitudes para ingresar, así será, porque aquí no estamos hablando de banderas políticas. Yo no estoy celebrando el cese de estos trabajadores, celebro que los contratos laborales se obtengan mediante los procedimientos adecuados y ajustados a la ley, como ya dijimos. Si bien la Constitución y todos los convenios de la OIT que me quieran citar, protegen al trabajador, también tenemos normativas específicas que establecen cuáles son los rangos de los trabajadores y si vamos a hablar de trabajadores, no olvidemos hablar de aquellos que ingresaron a sus puestos de trabajo con los procedimientos adecuados. Entonces, reitero, el artículo 8, igualdad de condiciones, igualdad de oportunidades para todos y eso es lo que estamos pidiendo. Y, como dije anteriormente, el Intendente ha cumplido con lo que adelantó en la campaña electoral, que va a establecer igualdad de condiciones para todos los habitantes. Para que no se me malinterprete, quiero aclarar que no estoy en contra de estos trabajadores, claro que no, porque ya sé que



después van a salir a decir después que esta fuerza política está en contra de los trabajadores y no es así. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Molinari.

**SR.MOLINARI:** Gracias, señor Presidente. Iba a hacer referencia puntualmente sobre los contratos de la Intendencia, pero lo dijo, claramente, la edila que me precedió, que uno de los principios básicos de la Constitución, que es la igualdad, está defendida en el llamado a concurso. Y a partir del 9 de julio los llamados a la Intendencia serán por concurso, entonces ¡bendita sea la Constitución!

Sobre el tema de la situación económica, que habló un edil anteriormente, es interesante que se traiga a la memoria la crisis del 2002 ¡qué importante es volver a recordar cómo estábamos los uruguayos en ese momento y qué diferencia tuvieron esas crisis desde que llegó la fuerza política que hoy está en el gobierno! Yo recuerdo que en el 2008, cuando algunos agoreros de crisis hablaban de recesión, Uruguay creció un 0,5%, cuando en toda América Latina, a excepción de Perú, hubo recesión (dialogados-interrupción)

Estoy hablando de lo mismo que habló el edil que me precedió en el uso de la palabra, de la situación económica, (interrupción) o sea que el edil mocionante...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señora edila Sabelín, no le di el uso de la palabra, considero que el edil está dentro del tema. Así que por favor, pida el uso de la palabra.

**SR.MOLINARI:** También, quiero traer a la Mesa, la diferencia en la formalización que tuvieron los trabajadores en el 2002 hasta ahora. Hoy por hoy, el doble de esos trabajadores, están formalizados. Eso significa que son muchos más los trabajadores que en aquella crisis, en que el 17, 18 por ciento de los uruguayos fueron desempleados, no pudieron ampararse en el Seguro de Paro, que el edil mocionante mencionó anteriormente. Entonces, ahí hay un pequeño detalle, también hay un pequeño detalle cuando hablamos de la respuesta que tiene el gobierno –me refiero a las medidas que anunció nuestro Presidente de la República– cuando habla de una inversión récord en infraestructura, que eso se traduce en lo que todos queremos, puestos de trabajo, que para apoyarlos hay que levantar la mano cuando se vota el Presupuesto. También en Paysandú se habló de un shock de obras que para que se lleve adelante también vamos a tener que levantar la mano. O sea que si queremos trabajo también es nuestra responsabilidad de que en Paysandú se invierta en obras. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Sabelín.

**SRA.SABELÍN:** Gracias, señor Presidente. Estoy totalmente de acuerdo con lo que decía el señor edil Ambroa con respecto de la necesidad de una política seria, en cuanto a lo que tiene que ver con los recursos humanos de la Intendencia Departamental de Paysandú. Ahora, me pregunto ¿es serio que se cesen contratos y se les diga a las personas “inscribite, ahora que vamos a llamar nuevamente”...?

#### **58o.-TERMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Venció la prórroga de la hora. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

(Así se hace siendo la hora 0:15)

---